



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1777 de 2024

Carpeta Nº 4232 de 2024

Comisión Investigadora sobre
presuntas irregularidades en AFE desde
el 2014 hasta febrero de 2020

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO (AFE)

Autoridades

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 23 de abril de 2024

(Sin corregir)

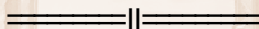
Preside: Señora Representante Laura Burgoa.

Miembros: Señores Representantes Felipe Carballo, Ope Pasquet y Martín Sodano.

Invitados: Por la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), señores Dr. José Pedro Pollak, Presidente; Flavio Beltrán, Vicepresidente y Dr. Williams Kelland, Director.

Secretario: Señor Pablo Poli.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.



SEÑORA PRESIDENTA (Laura Burgoa).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Si les parece bien, hacemos pasar a los directores de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

(Apoyados)

(Ingresa a sala una delegación de la Administración de Ferrocarriles del Estado, AFE)

—Buen día. Bienvenidos.

En virtud de la denuncia presentada por el diputado Alfonso Lereté, los hemos convocado en el día de hoy, y a continuación los legisladores van a hacerles una serie de preguntas en base a la denuncia presentada.

Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Gracias, presidenta.

Saludo al Directorio actual de AFE: presidente, vicepresidente y director.

A nosotros, en primera instancia, nos gustaría que nos dieran información sobre los siete puntos que presentamos como presunción de irregularidades en un documento que *a posteriori* fue aprobado en la Cámara de Representantes: uno: presunción de irregularidades en la gerencia de inmuebles. Dos: lo vinculado con el proceso de ejecución en la instalación de la Autorización de Uso de Vía, AUV. Tres: adquisición de dos camiones biviales y dos desmalezadoras. Cuatro: todo lo vinculado con la construcción de la torre de control en la terminal de pasajeros. Cinco: la reconstrucción de vía Focem II en el litoral del país, donde se quedaron sin recursos y no se pudo terminar la reconstrucción. Luego, lo vinculado con la presunción de irregularidades en la contratación de empresas en el año 2019 para desmalezar predios de AFE, y la destitución de un funcionario que cumplía dos tareas en AFE y SELF desde la época del expresidente Setelich.

Nos gustaría tener un pantallazo general y después uno particular, y en función de lo que vayan planteando las autoridades iremos realizando distintas preguntas. Pero en primera instancia, presidenta, queremos tener una valoración general del Directorio en este tema.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto.

Adelante, entonces, en el orden que ustedes quieran.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Buenos días a todos.

En el año 2022, AFE solicitó una auditoría a la Auditoría Interna de la Nación, y a raíz de eso surgieron una serie de deficiencias en el tema de la gestión de inmuebles. Creo que la auditoría la tiene la Comisión, o sea que no es necesario extenderme sobre ella.

La auditoría concluye que se desconoce el universo y estado de los inmuebles. Hay una falta de certeza en los arriendos y, paradójicamente -como están funcionando muy limitadamente en este momento los trenes de pasajeros, como consecuencia de la vía central-, el principal ingreso de AFE son los arriendos, y hay deficiencias en el ambiente de control.

Nosotros habíamos comenzado, igual, antes, en abril de 2023, a recopilar los arrendamientos. Primero, no había un registro de arriendos, o sea que estaban separados en varias oficinas. Entonces, fueron los que pudieron conseguir. Y tenemos que hay 207 contratos de arrendamiento, todos los cuales tienen los plazos vencidos, y hay 98 contratos de arrendamientos, cuyos ocupantes son malos pagadores, y malos pagadores desde hace muchos años; casi todos, ¿no?

Entonces, como consecuencia de eso, se tasaron; se envió un telegrama colacionado a todo el mundo para empezar los trámites de gestión de la deuda y muchos entraron a regularizar. Se firmaron convenios para estar al día, y hay muchos que todavía no han regularizado y se va a intimar nuevamente y después seguir los trámites judiciales para resolución de eso. Con los 109 arrendamientos que estaban con plazo vencido y que hacía muchos años que no se reajustaba el precio se tasaron en su totalidad y se firmaron contratos con los nuevos precios.

En segundo lugar, tenemos las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, que por leyes especiales se permitió vender a determinada gente hace unos años. Entonces, encontramos diecisiete contratos que debían y siete de los cuales debían desde hace más de diez años. Eso quiere decir que las deudas anteriores a 2023, que fue la fecha en que se intimó, habían prescripto. Entonces, son créditos que el Estado perdió.

Se intimó a todos a regularizar. La intimación en el contrato de arrendamiento por telegrama colacionado no tiene valor jurídico procesal, pero es una demostración de que hay interés en regularizar. Ahora: la intimidación en los contratos de promesa es la forma procesal de iniciar un juicio de rescisión. Entonces, estamos tratando por todos los medios de regularizar esto día a día para ver qué se puede hacer.

Después tenemos una serie de comodatos dispersos en todo el país, de los que no hay registro, y una serie de ocupantes en todo el país que son precarios; o sea: no pagan ni tienen ninguna legitimación jurídica para estar ahí.

Entonces, en paralelo, se gestionó con la Dirección Nacional de Topografía hacer un inventario de todos los inmuebles de AFE, que es lo que habían pedido el Tribunal de Cuentas y los auditores externos, que por ley tiene que tener; siempre pedían los bienes de AFE, es decir, cuántos son. Se llegó a un acuerdo con la Dirección Nacional de Topografía para empezar a relevar todos los bienes.

Hasta este momento se relevaron las estaciones de la línea Minas y una parte de la línea Río Branco y se está arrancado a relevar las estaciones de la vía central y luego la línea hasta Rivera. O sea que se relevaron 37 estaciones. La estación es un núcleo que está compuesto por la estación, por galpones, por viviendas; es un pequeño núcleo urbano, propio de otra época, cuando funcionaba de otra manera el servicio de trenes. Son 37 estaciones y las viviendas relevadas hasta el momento son 433. Nosotros no creemos -o sea, va a ser imposible- que esta Administración culmine este proceso. Lo que sí se está marcando es un protocolo, que venga quien venga va a tener que seguir.

En la Dirección Nacional de Topografía hacen lo que llaman un inventario social; conversan con la gente en cada una de las estaciones. En Tapia, por ejemplo, hay un galpón que se usa para meter ovejas y gallinas; hay otro, también en Tapia, para gallinas y chanchos. En la estación Ortiz se usa para anexo de una vivienda; en La Pedrera hay un galpón que se usa para garaje de un auto; otro que se usa como gallinero y cría de conejos, y otro que se usa para cría de conejos. Hay otro galpón que se utiliza para cría de chanchos. O sea que es muy desordenada la situación de los inmuebles de AFE. Entonces, estamos en un proceso de entrar a regularizar eso para encaminar y para

dividir los bienes que puede haber: bienes que tengan uso ferroviario, bienes que sean adecuados para predios logísticos, los cuales se están licitando con un contrato de arrendamiento a quince años prorrogable a otros quince.

Después, hay predios que se están transfiriendo como vivienda social a Mevir o a Dinisu, para arrendamientos, y otros predios que no tienen un destino fijo.

Hay una ley que obligaba, al 1° de marzo de 2022 -creo-, a entregar a la Dirección Nacional de Catastro un registro de todos los inmuebles que tiene AFE.

Nosotros conversamos con el director de Catastro, le manifestamos que eso es imposible y le contamos el proceso al cual estamos abocados. Estamos en contacto, pero es de imposible ejecución para AFE cumplir con esa ley.

O sea que esta es la situación básica de los inmuebles.

Después está el sistema AUV, es decir, el Sistema Integral de Gestión Ferroviaria. En el 2015 se licitó la adquisición de un equipo de AUV para gestión ferroviaria. En el pliego se puso un plazo de doce meses para ejecutar el trabajo de implementación de ese sistema. Se presentaron tres empresas. Una de ellas fue desechada porque proponía hacerlo en veinticuatro meses. Otra, propuso hacerlo en nueve meses. Entonces, se adjudicó a esa empresa porque se valoró la rapidez con que se iba a entregar. El precio total fue \$ 4.994.497. Se estableció una garantía de \$ 249.725; una garantía de cumplimiento de contrato.

(Interrupciones)

—Perdón, tal como me acotan, se trata de dólares.

La cuestión es que hubo modificaciones y adendas. Había garantías que había que liberar en el momento que AFE tuviera el dominio de la AUV y funcionara.

Antes de eso, por acuerdos entre partes...

En primer lugar, quiero decir que el contrato con la empresa que había ofrecido hacerlo en nueve meses, se hizo por doce meses. Después, se le otorgó un adelanto, una liberación de garantía, por US\$ 99.000 en noviembre de 2018. Y en diciembre de 2019 se adelantó otro tanto: US\$ 50.000.

Pero ¿qué pasó? Esta compra, o sea, la adquisición de esto, no estaba lista y el expediente estaba perdido, es decir, abandonado. Nosotros nos enteramos de eso a raíz de un informe de la auditoría externa legal que tiene AFE, cuestionando que ese contrato no se había finalizado y había cosas pendientes. Entonces, rescatamos el contrato. El 30 de junio presentamos e hicimos una intimación judicial de cumplimiento bajo apercibimiento de todos los temas legales, y en ocho meses se terminó. O sea: en vez de nueve meses fueron siete años.

Después están los camiones biviales. Se decidió una compra de dos camiones biviales.

Perdón. ¿Puedo agregar algo al otro punto?

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- El sistema AUV es un sistema de navegación informática de las vías: en vez de hacerlo manualmente, se hace a través de este sistema. El mismo sistema de navegación informático tienen los aeropuertos: el avión que llega tiene que estar conectado informáticamente con la torre de control para que pueda funcionar. O sea, es un sistema electrónico y aéreo-electrónico de comunicación

ferroviaria y de navegación. Anteriormente a esto, era físico, con señales físicas -un aro o una bandera-, y ahora, pasó a ser informático. En todo el mundo está funcionando así.

Los camiones biviales pueden andar en carretera y en la vía. ¿Por qué esto es así? Porque si desde Montevideo tienen que hacer algún trabajo en Rivera, no van a ir por la vía, sino por la carretera. Cuando llegan al lugar al que hay que ir, se pasan al sistema de vía, y ahí funcionan.

Los camiones biviales se licitaron. Se presentaron dos empresas: una, Julio César Lestido y, la otra, ITK Ingeniería S. A. Fue adjudicado a ITK en US\$ 803.642.

Resultó que ITK no había construido camiones biviales; había construido otros tipos de elementos ferroviarios, pero no estos. Entonces, resultó ser un prototipo. O sea, la primera vez que construyó un camión bivial fue para esta compra de AFE. Y no funcionó.

En primer lugar, en la parte de la vía, el camión bivial, adelante, tenía un brazo que iba en el aire. En la punta de ese brazo tenía las ruedas ferroviarias; al lado, estaban cada una de las ruedas. Entonces, cuando se posicionaba en la vía, bajaban esas ruedas, se levantaba y pasaba a ser de operación ferroviaria. Cuando se fue a probar, ese elemento falló, se quebró; técnicamente, les llaman los diábolos. Es decir que hubo problemas y no pudo funcionar de ninguna manera en forma ferroviaria.

También debía tener circulación por carretera; estaba en el pliego que tenía que estar adecuado a la normativa de la Dirección de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Los ejes tienen un máximo de carga para mantenimiento de carretera, según disposición de la Dirección de Vialidad. El eje delantero de este camión tenía una sobrecarga de 1.579 kilos.

La capacidad de carga de los camiones no era de 5.000 kilos, como estaba solicitado en el pliego, sino de 2.943 kilos.

Otro punto es que trajo un motor muy nuevo. En Uruguay, era un tipo de motor -por el tema de la contaminación- que no existía. Y tenían que hacerle un mantenimiento especial. Fueron a la empresa Renault, que es la que había construido el auto al que le habían colocado, después, la parte vial. La empresa Renault rechazó darle un servicio a AFE por eso porque no habían hecho la compra a través de ellos como concesionarios de AFE, sino que fueron directamente a fábrica. Entonces, no les dio el servicio.

La cuestión es que finalmente se tuvo que hacer...

¡Ah! El chasis del camión bivial, cuando se probaba en la vía, hacía como una especie de panza, cedía; hacía como una forma de banana, decían los técnicos. Así que no fue habilitado para funcionar en la vía. O sea que hasta hoy están ahí, pero no funcionan.

Después, están las desmalezadoras. También se compraron a la empresa ITK, en la licitación, por un precio de US\$ 383.435. Era una máquina que andaba por la vía y mandaba herbicida y, también, desmalezaba. El herbicida funcionó. La desmalezadora no funcionó porque el equipo que la hacía funcionar no tenía fuerza para cortar las malezas. Además, tenía unos motores hidráulicos que tenían fallas y se paraban. Si se paraba un motor, se paraban todos los motores. Entonces, también quedaron ahí. O sea: había una falla en la electroválvula, la cual generaba una sobrepresión que rompía los motores hidráulicos. Esto es lo que tiene que ver con la desmalezadora.

Focem II integra el sistema ferroviario uruguayo, que es la vía que va de Paso de los Toros a Salto Grande. Quedó inconclusa porque de Chamberlain a Tres Árboles no se

pudo usar para el destino proyectado y de Queguay a Salto Grande no existe la vía, prácticamente.

Los que conocen el tema y manejaron esto son expertos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Así que nosotros no estamos en conocimiento de cómo fue, concretamente, ese tema. O sea que me voy a abstener de contestar.

Después está el tema de una escribana que ejercía de escribana dentro de AFE, como funcionaria pública y, a su vez, ejercía como escribana en una empresa subsidiaria, en la sociedad anónima SELF. Está prohibido que un funcionario público trabaje así. Es como tener dos empleos públicos: está prohibido, ¿no? Entonces, se le hizo un sumario. Durante muchos años se toleró eso. Se hizo un sumario y, finalmente, se decretó la destitución.

Por ahora, no tengo mucho más que agregar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Si las autoridades que lo acompañan quieren hacer algún aporte, las escuchamos.

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Voy a complementar algún detallecito de lo que expresó el presidente y voy a brindar alguna otra información.

Con respecto al primer tema, al de los inmuebles, una vez que tuvimos la información de la auditoría con el detalle de los inmuebles que se pudieron relevar -que son, prácticamente, la mitad de los que se estima que AFE tiene-, se procedió a tomar acciones de regularización, como bien explicó el presidente. Además de eso, a sugerencia de la auditoría -se cumplió con la sugerencia de la auditoría-, se tomaron medidas disciplinarias. Se sumarió al gerente comercial, que era el responsable del área. Se hizo una denuncia penal sobre toda la temática correspondiente y sobre cinco puntos específicos de irregularidades en la situación de los inmuebles. De memoria, me surge una de un ocupante que realizó actividades ilícitas por las cuales fue procesado y como la empresa no se enteró, cuando cumplió su proceso, siguió usufructuando el inmueble.

Recientemente, detectamos cuatro casos más que fueron autorizados por un gerente de la Unidad Gestora de Inmuebles. Tenemos la documentación. Autorizó, de puño y letra, a usufructuar cuatro estaciones de AFE, sin el conocimiento del Directorio. Fue en esta Administración. Por lo cual, se instruyó una ampliación de la denuncia y se incluyeron estos cuatro casos. Eso con respecto a los inmuebles.

En cuanto a la autorización de vías -AUV son las siglas-, quiero hacer hincapié en que se recibieron tres ofertas y que la empresa adjudicataria no fue la más barata. Hubo una, que era Techint, que era más barata, pero se desechó porque demoraba doce meses. Esta otra empresa se comprometió a hacerlo en nueve meses; ese fue, básicamente, el motivo de su elección. Pero, bueno, no cumplió en cuatro años. Después, este Directorio tuvo que terminar de instalarlo y hacerlo funcionar.

Por supuesto que hubo carencias de control de ejecución durante la ejecución del proyecto, valga la redundancia. En un momento, hubo un informe que decía que estaba el 96 % de la obra ejecutada, pero resulta que no funcionaba. O sea que no es creíble, tampoco, ese informe técnico.

Con respecto a la compra de los camiones biviales, hay algunos detalles que vale la pena que la Comisión tenga claros.

Se pagaron US\$ 800.000 -fue una licitación abreviada- más 40.000 por un equipo, que creo que se llama tornamesa. Se compró a una empresa española directamente. Pero resulta que era de la marca Renault, y Renault tiene un representante en Uruguay

que ni siquiera fue consultado; no se lo invitó a presentar su oferta. Cuando, después, los camiones fallaron, la empresa proveedora había quebrado y no teníamos a quién reclamar, fuimos ante el representante y nos dijo que no, que no se hacía cargo porque no se los habían comprado a él. Entonces, tuvimos que salir a buscar un sustituto, para lo cual hubo que volver a gastar. Para ponerlos en funcionamiento se gastaron US\$ 20.000. Y quedaron como camiones de ruta; en vía no anduvieron.

En el medio, durante el transcurso de la licitación, la empresa cambió lo que había ofertado. El Directorio anterior lo aceptó. Se firmó el contrato en diciembre del 13 y los camiones se recibieron en agosto de 2016; un período de tiempo bastante prolongado.

Llegan los camiones, se los va a inspeccionar, y el Ministerio de Transporte no los habilita: no cumplen con la normativa para circular en carretera ni tampoco en vía férrea. Para eso hubo que hacer ciertos arreglos; después se logró la habilitación del Ministerio para que pudieran circular exclusivamente por ruta, y circulan con muchas dificultades, a baja velocidad porque pesan mucho. O sea, técnicamente, la compra tampoco fue acertada. Y para peor, cuando AFE reclamó, llamó a la empresa proveedora a conciliación para ejecutar el contrato -esto fue en junio de 2017-, la empresa se había presentado a concurso seis meses antes en España y no había avisado. O sea, claramente, a nuestro entender, no fue muy acertada la compra.

Después, a esta misma empresa se le compraron las desmalezadoras, que dejaron de funcionar a los quince días; la segunda vez que se utilizaron tuvieron fallas y no funcionaron.

Respecto a Focem II, simplemente, quiero agregar, a modo informativo, que la auditoría realizada en julio del veintiuno detectó que la obra fue mal presupuestada; se presupuestó a muy bajo precio y después, cuando se ejecutó, no alcanzaban los fondos que puso el Mercosur -lo que tenía que poner el país- para completar todo el tramo. Hubo un desvío del 20 % entre la ejecución financiera y la ejecución operativa que se solucionó; hubo una adenda. Al final se cerró el tema achicando a menos de la mitad los kilómetros de la obra. Por eso es que quedó inconclusa, como dijo el presidente.

Respecto a la escribana que estaba en funciones en AFE y en la empresa subsidiaria, que es SELF -que es 51 % propiedad de AFE y 49 % de la Corporación para el Desarrollo-, esta funcionaria ingresó a AFE en el año 2013 como contrato de confianza con el presidente Setelich. Se fue Setelich, vino Melo, siguió trabajando con Melo, y a fines del catorce se incorporó como funcionaria de AFE. Posteriormente, se le otorgó una compensación de un 25 % del sueldo por estar a la orden, pero simultáneamente, facturó mensualmente honorarios a SELF. Por ejemplo, en el año 2019 facturó \$ 580.000 siendo empleada de AFE y cobró en SELF.

Fue la escribana a cargo de la constitución de SELF, en el año 2013 y cobró honorarios, mientras era asesora del presidente Setelich.

Está probado -la Oficina Nacional del Servicio Civil lo probó- que en horario de trabajo de AFE ella salía en comisión e iba a trabajar a SELF. Está la información; si la necesitan, se la hacemos llegar.

Cuando este Directorio tomó conocimiento de la situación, la destituyó en setiembre de 2020. En diciembre del veinte se inició una investigación administrativa, que resultó con informe favorable de la Oficina del Servicio Civil, y en julio del año veintitrés se la destituyó. Ese fue el periplo.

Después, respecto al otro tema de las obras en la terminal de pasajeros, esto fue una adjudicación por compra directa por \$ 5.000.000 a una persona vinculada a la

Lista 711 para la construcción del nuevo centro de control de la nueva terminal, a pesar de informes técnicos en contra, por la exigencia de los plazos y la desprolijidad de la empresa, al haber presentado su oferta a mano; tenemos el documento.

En el cumplimiento de la obra, al final, para cumplir con el plazo, tuvo que bajar un poco la calidad de los materiales, pero los técnicos de AFE al final lo dieron por bueno. Había presupuestado de más un refuerzo en la estructura por \$ 500.000 que al final no lo terminó haciendo porque no era necesario; la estructura estaba acorde, no era necesario.

Nos queda el tema del desmalezado en la estación de Peñarol.

Bueno, se necesitaba desmalezar el predio de Peñarol, que es enorme y tiene mucha vegetación. La Gerencia de Infraestructura llamó a tres empresas; recomendó a una, Monali S. A., por la experiencia anterior, por haber cumplido, pero está dicho en el informe que el señor presidente de ese momento, que era Wilfredo Rodríguez, solicitó que se contratara a la empresa RF, que es una unipersonal; RF significa "Rodolfo Fernández", es el nombre del propietario. Es una empresa con domicilio en Rocha, a la que se le hizo una compra directa por US\$ 20.000; US\$ 19.500.

Se firmó contrato en junio, y la empresa no cumplió; se la intimó. Nuestra Gerencia de Infraestructura informó que no había terminado el trabajo y no cumplió el cronograma aportado.

Posteriormente, no hubo reclamo judicial. Se le rescinde el contrato... Se la contrató, dijimos, en diciembre de 2019; en marzo del veinte, se rescinde el contrato y no se reclaman daños y perjuicios. El 16 de marzo del veinte -quiero hacer la aclaración- ya estaba instalado este nuevo gobierno; fue un día antes de que el gobierno actual votara las venias para los nuevos directores. También esta empresa tuvo un contrato en SELF para hacer una obra de albañilería, que tampoco cumplió. Hacía construcciones y desmalezados; es una empresa que se contrató en Rocha, cuando entendemos que en Montevideo hay muchas más.

Por ahí sería mi intervención.

SEÑOR KELLAND (Williams).- Soy director.

Antes de hacer un punteo de los siete puntos, quiero decir que con algunos de esos expedientes todavía no he tomado contacto por razones que voy a explicar después, no atribuibles a los directores del gobierno, sino por el desorden administrativo que hay en AFE, expedientes que demoran en aparecer. Pero eso lo voy a explicar en su momento.

Al principio, quiero hacer una reflexión general.

Cuando el diputado Carballo propuso, en algún momento, que esta investigadora no fuera para este período, sino para todos los períodos de gobierno, a mí me pareció muy acertado, porque van a hacer cuatro años que estoy y todos los días me sorprende -para mal, desgraciadamente- por el desorden que ha imperado en AFE desde el ochenta y pico, noventa. ¡Un desorden! No estoy acusando de delito a nadie; sí, de pésima gestión, que, para mí, es tan o más grave que el delito. Obvio, el delito es inadmisibles en un ente autónomo o en cualquiera, pero la mala gestión ha llevado a que AFE hoy esté literalmente al borde del cierre: quedan 67 personas. El próximo gobierno -sea cual sea el signo- va a tener que decidir si la cierra o refunda AFE. ¿Por qué digo esto? Porque nos encontramos todos los días con expedientes insólitos, no del período de la investigadora; bienes de altísimo valor logístico, o instalaciones de alto valor, cedidos en comodato a particulares por otros directorios; a veces ni siquiera por directorios, sino por una decisión del presidente nomás. Hay desorden en cuanto al funcionamiento de expedientes. Pedir un expediente en AFE es toda una odisea, y no porque sea director de la minoría; o sea,

los funcionarios hacen lo posible, pero aquello es un maremágnum de expedientes que están por ahí y la gente les pierde el rastro. No hay medios informáticos, no hay expedientes electrónicos, no hay nada de eso, pero a veces, se logra rescatar algún expediente que uno pide y ni se sabe dónde está. No hay medios electrónicos; no hay escaneo.

A título de ejemplo -ya voy adelantando-, los expedientes de la AUV tienen 1 metro de alto. Eso implica sentarse una semana o diez días para leerlos, y yo no he podido. En realidad, hasta hace muy poco tiempo, no se sabía dónde estaba ese expediente y, obviamente, tenían prioridad el presidente y el vice.

Respecto al expediente de la terminal, había aparecido uno, pero no era el tema. El verdadero expediente, que trata de instalaciones y eso, apareció prácticamente la semana pasada, o no hace mucho más, y recién hoy tuve acceso a él. Lo dejé en el escritorio para que un compañero lo escaneara con el celular para poder tenerlo y analizarlo en detalle. Los otros expedientes, más o menos, los hemos mirado. Yo tengo posición concreta, incluso, expresada en el Directorio.

Resumiendo: creo que el sistema político todo -disculpen que haga una consideración general, pero creo que debemos sincerarnos como uruguayos- nunca vio en el transporte ferroviario el rol estratégico que tiene para el costo país. El sistema ferroviario es en el mundo el que transporta carga, menos en Uruguay. Es una de las causas principales. Y ha quedado en evidencia con la línea del Ferrocarril Central. Fue una decisión del gobierno anterior hacer esa vía y poner trenes de última generación para el transporte porque, en cierta manera, fue una de las condiciones que puso UPM para instalarse. Esa fue una cachetada que todos hemos recibido de cómo dejamos caer algo vital para el país, y eso incluye todo: la no renovación de vías, no renovación de material rodante, el desorden interno de las oficinas de AFE y la falta de control que hubo, porque, de última, los directorios son los responsables de que se hagan o no se hagan cosas.

Reitero: estoy convencido de que, más que nada, han sido problemas de gestión, y ustedes saben que en gestión siempre hay no menos de dos o tres libros. Eso no quiere decir que haya culpabilidad penal de la gente, pero debemos hacer un *mea culpa* todos los que estamos en el sistema político.

Con respecto a los puntos en concreto, por supuesto que hay gerentes que son responsables. Vuelta a vuelta, aparecen expedientes de los años 2010 o 2011 y suben a Directorio para un alquiler, un arrendamiento o un llamado a precios. Los gobiernos anteriores hicieron algo muy interesante que quedó inconcluso -fue una lástima que quedara inconcluso-: un contrato con la Fundación Ricaldoni para tratar de saber cuántos inmuebles tiene AFE. Hoy solo se sabe que hay entre mil ochocientos y dos mil inmuebles. La Fundación Ricaldoni no terminó. Cuando los ingleses hicieron la transferencia al Estado uruguayo, transfirieron el montón, sin discriminar, y entre esos predios, hay algunos que tienen un tremendo valor logístico y que están abandonados. Muchos de ellos, hoy en día, están perdidos directamente; el Estado los perdió, AFE los perdió, porque hay cantegriles arriba y va a ser imposible desalojar a la gente. Estoy hablando de predios que valen millones y millones de dólares. La mitad de La Tablada, o más, está perdida. La zona de la Estación Cuareim, en Bella Unión, está perdida, porque hay un pueblo viviendo arriba de la estación y de las vías, y a esa gente no se la va a desalojar, con el rol que puede llegar a tener esa vía -que hace treinta años está inactiva- si se hace el puente Monte Caseros-Bella Unión.

Ha habido falta de previsión y de visión estratégica de todos los directorios de todos los partidos. Disculpen que sea así; ustedes no me conocen, pero yo en eso no me guardo nada. Me duele mucho como defensor de las empresas públicas, máxime

teniendo en cuenta que hubo casos en los que se han corrido todos los trámites legales y, por ejemplo, un desalojo se ha suspendido por el Directorio. O sea que si bien hay omisiones de los funcionarios, hay directorios que no han estado felices en sus decisiones. ¿Que hubo delito? No; no hubo delito. No soy penalista, no soy abogado, pero me animaría a decir que no hubo delito, aunque sí mala gestión.

Creo que debemos reconocer esas cosas para que, si AFE va a seguir existiendo, no se repitan. Es una empresa que tiene un patrimonio muy, pero muy, importante. Este Directorio, con todas las limitaciones que hemos tenido, ha tratado, de a poquito, de ir ordenando, pero es una aguja en un pajar. Hoy se hablaba de cien y pico de contratos: ¡es nada!; en mil ochocientos inmuebles ¡es nada! Tenemos montones de predios con intrusos en estaciones, en galpones. ¡Es titánico! Se ha arrancado a trabajar, pero esto va a llevar mucho tiempo.

Entonces, hay responsabilidades funcionales, pero también de los directorios desde el ochenta y cinco en adelante en esto.

Con la AUV ya dije que solo en Uruguay sigue funcionando la clásica entrega del aro en las estaciones. En el mundo, hace treinta, cuarenta o cincuenta años que los sistemas son automatizados. Aquello de que haya un funcionario en la estación que reciba el mensaje de que viene el tren, cambie las vías y haga los cambios no existe en el mundo desde hace décadas, solo en Uruguay. Entonces, ¡claro! ¿No va a ser ineficiente AFE, si hoy en día los sistemas ferroviarios funcionan con el 10 % de la gente que se precisaba antes, gracias a la tecnología?

Lo de la AUV era una necesidad impostergable. Se tendría que haber hecho veinte o treinta años atrás, pero no se hizo. Lo empezó a hacer Setelich. ¡Muy bien que lo haya empezado a hacer y los directores siguientes! ¡Muy bien! Bueno, hubo esos problemas. Creo que son esas cosas que yo digo que son atribuibles a la gestión, a veces, imponderables y, a veces, se podrían haber previsto, pero no carguemos las tintas sobre algo que, en estos momentos pasó al Ministerio y está funcionado, salvo en la parte del Ferrocarril Central, que es otro sistema, pero está funcionando en el resto del país. Yo lo vi funcionar en la torre de control y la verdad es que está muy, pero muy, bueno. Ningún tren entra si no le dan vía de acá y, a su vez, se para automáticamente, acciona los frenos automáticamente y demás, o sea, con una seguridad que no tiene nada que ver con lo que había.

En cuanto a los costos, bueno, a ver, no hay sobre costos, porque entramos a mirar los costos de la licitación con los costos finales, y ahí andamos. Cuatro millones ochocientos, novecientos y cinco millones o casi. O sea, no hay diferencia importante. Sabemos que cualquier obra nueva tiene sobre costo.

Con los camiones biviales, aquí sí tuvimos tiempo de mirar el expediente en detalle. En los camiones biviales hay decisiones de Directorio; pero, ¡jojo!, fueron avaladas por técnicos del organismo. O sea, el Directorio otorgó a esa empresa asturiana esa licitación con base en informes técnicos que están en el expediente de funcionarios de AFE. O sea, no es una decisión al antojo del Directorio. Puede cuestionarse que no hubiera sido una empresa del Mercosur; pueden cuestionarse un montón de cosas. Pero ahí el Directorio se basó en esos informes técnicos. Ojo que estamos hablando de la zona de Asturias y País Vasco, que tienen una tradición ferroviaria desde que existen trenes. Hoy en día, los trenes vascos, las empresas vascas y asturianas proveen de material ferroviario a toda Europa, no solo a España.

Entonces, estamos hablando de que podrán discutirse algunos aspectos del otorgamiento, de que era una empresa que no estaba en el país o de que no era una

empresa brasilera o argentina, lo que hubiera facilitado, de repente, todas estas idas y venidas. Pero no estamos hablando tampoco de que se le otorgó a una empresa de Zambia, por decir algo.

Con Focem II -estaba en la órbita del Ministerio, como bien se dijo- ahí también hay cosas que son criticables. Yo creo que hay que reconocer que hubo algunos errores, pero también el gobierno tenía previsto financiar las partes faltantes. Justo vino un cambio de gobierno y no se pudo. Pero estaba la certeza de que se iban a financiar esas dos puntas. Yo recorrí esas zonas, si bien eran del Ministerio, el Directorio de AFE fue, anduvimos arriba de los trenes. Estuvimos en la aceptación del Focem I, y son vías que cumplen las normas ALAF 4 (Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles). ALAF 4 te permite marchar a 45, 50 kilómetros con trenes de cargas y hasta 70, 80 kilómetros en tren de pasajeros. Anduvimos a esas velocidades, y les comento algo. Arriba de la mesa de los DMU estaba una cuadernola parecida a esta, con una lapicera, un termo y un mate, y anduvimos hasta 90 kilómetros y no se movía nada. O sea, impecable la vía. El Focem I. En el Focem II igual. Agarramos un día de lluvia torrencial y viento, y aquello no se movía nada. Fuimos de Paysandú hasta Algorta. O sea, esos trabajos, a un nivel de lo que es Latinoamérica, están muy pero muy bien hechos. Quedó ese tema, que sí es criticable. Somos los primeros en reconocer que ahí hubo errores en los números, pero eran errores que estaba en carpeta subsanarlos.

Estoy segurísimo -esto no es una crítica al ministro actual, porque son decisiones; el ministro es grande para tomar decisiones- de que, de haber seguido la Administración que estaba, esas vías estaban terminadas, y Salto conectado. Ahí, el país tiene un compromiso con los otros países del Mercosur porque son los fondos de convergencia y está obligado jurídicamente a llegar a frontera. O sea que estamos obligados a llegar a Salto con vía férrea. Este gobierno, según tengo entendido, tenía los planes, pero no le va a dar el tiempo material para hacerlo. Según tengo entendido -he hablado con gente del Frente Amplio y también con gente de la Administración actual-, seguramente, para el próximo gobierno, del signo que sea, es una prioridad terminar esa vía, que, por otra parte, no pertenece a AFE. A partir del 1º de enero de 2023, entró en vigencia el artículo 243 de la rendición de cuentas anterior, del 2022, por el cual toda la parte de vías pasó a la DNTF (Dirección Nacional de Transporte Ferroviario). No pertenece más a AFE, ni las vías ni los sistemas de comunicación, incluido la AUV. Por eso, cuando los recibimos, hará cuestión de dos o tres meses, tuvimos que votar que lo recibíamos, pero que lo pasábamos inmediatamente a la DNTF. Eso lleva, paradójicamente -y lo he dicho por ahí públicamente-, a que somos la inmobiliaria más grande del país porque hoy lo que le va quedando a AFE es nada más que la administración de esas mil ochocientas a dos mil propiedades, ¡que tienen muchísimo valor! A título de ejemplo, Samán arrendó, ganó una licitación en Carnelli, y paga US\$ 29.000 por mes. Estamos hablando de predios acá dentro de Montevideo que tienen valores de alquileres de decenas de miles de dólares. No estamos hablando de poca cosa para un ente que es deficitario. Sí, bueno, es deficitario, pero a ver si hacemos cosas para que deje de serlo, que seguramente puede serlo.

Sobre la contratación de desmalezado, creo que hubo un error de cálculo en la adjudicación. Hay que decirlo. Creo que debemos tener la grandeza de reconocer cuando existen errores de gestión. Porque, realmente, Peñarol -no sé si lo han visto- es una selva como está ahora. Evidentemente, la empresa no tenía toda la logística para hacerlo. Con esto no estoy diciendo que haya habido connivencia política ni nada; capaz que fue un tema de decisión.

Con respecto a la escribana García, yo voté en contra de la destitución. Los hechos fueron como los relataron el presidente y el vicepresidente; pero hay un detalle, que

honestamente no sé si tiene o no tiene valor legal, pero para mí sí tiene valor moral, que es que la escribana cumplía esa doble función por orden del Directorio. Entonces, está aquello de la obediencia debida, que no solo se aplica a lo que es el estamento militar. Seguramente, hubo una falta, pero para mí no ameritaba, de ninguna manera, la destitución. Es más, yo hice lugar en su momento al recurso de revocación y jerárquico que ella presentó. Voté en contra de la destitución porque podría haber ameritado algún otro tipo de sanción. Pero la destitución para mí es la más grave de todas y es ante un hecho que tiene que ser realmente grave.

Yo estoy a la orden, no solo hoy, sino en otro momento. Mi interés es tratar de que este país funcione. Y una de las cosas para que este país funcione -todos los días escuchamos hablar de costo país, costo país, costo país- es bajar los costos del transporte -esto no va en contra de nadie-, y no solo tren: son barcazas, son camiones actuando como transporte multimodal. Reivindico el papel del tren en eso. Nos va la vida en eso.

Creo que la clase política uruguaya tiene que hacer un análisis a fondo de esto, que nunca lo ha hecho. Perdónenme que se los diga, nunca lo ha hecho. Le va la vida al país en esto

Les deseo un buen trabajo, un buen clima. Mi opinión ha sido esa

Está en las actas que con el exvicepresidente Osta, y ahora con Beltrán -con Osta, sobre todo-, había unos debates bastante intensos y largos, que a veces lo aburriríamos al presidente, pero lo teníamos que hacer. A veces, eran posiciones coincidentes, pero otras veces muy discordantes; sin embargo, cada cual, con el máximo de respeto, como tiene que ser, exponíamos nuestras posiciones y, por supuesto, después las llevábamos a voto. Siempre entendí que aquello que beneficiara a AFE, yo lo iba a votar a favor, y así fue más de una vez.

La dejo por acá. Estoy a la orden por preguntas o para otra convocatoria que quieran hacer.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Voy a hacer un comentario, que es una discrepancia que tenemos habitualmente y en forma cordial en los directorios con el director Kelland. Yo creo que, para el sistema ferroviario que existe en este momento, el gobierno está diseñando un plan. Está el Ferrocarril Central, la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, AFE y SELF, y hay una línea. O sea que en este período de gobierno se va a potenciar el transporte de carga. Entonces, a la empresa SELF se la está cargando con inversiones. En estos días, se está en trámite para comprar una locomotora 0 kilómetro, a efectos de acondicionar todos los vagones. O sea que el transporte de carga tiene un norte. Yo discrepo con que se diga que no tiene rumbo; tiene un rumbo, y estas inversiones de SELF son resultados de una consultoría muy importante, que se hizo en los años 2021 y 2022 porque ya no estamos en un mundo en el que uno a ojo dice: "No, esto anda bien". Se hizo una consultoría en serio y dio que si se cumplen determinados parámetros, SELF va a dar utilidad, y es importante que sea una empresa pública, de capitales públicos.

En el sentido de las vías, la concentración de este gobierno fue en el Ferrocarril Central porque, además, hubo unos sobrecostos o costos imprevistos en el diseño de la obra o durante la ejecución que prácticamente se llevaron todos los fondos destinados al sistema ferroviario, pero ya está en carpeta el mantenimiento de la vía Río Branco.

En cuanto al Focem II, o sea la conexión a Salto Grande, nosotros estuvimos con autoridades argentinas tratando de implementar un convenio binacional, de forma tal de que los trenes argentinos puedan venir a Uruguay y los uruguayos puedan ir a Argentina,

a través de Salto Grande, pero se deprimieron esas conversaciones porque Focem II no está terminado. Entonces, cuando Salto Grande esté conectado ferroviariamente con el resto del país, se puede hacer. O sea que eso está en proyecto.

Otro proyecto es la hidrovía de la Laguna Merín, que se va a hacer en el Tacuarí. Está en carpeta que la vía que va a Río Branco está a 12 kilómetros de Tacuarí. O sea que va a ser muy sencillo -ahí no hay nada- conectarla.

También se está trabajando con el puerto seco de la Administración Nacional de Puertos en Rivera, que es probable que el año que viene empiece a funcionar. Ahí sería un lugar de almacenamiento de mercadería para Brasil o desde Brasil, y podría venir desde el puerto seco de Rivera hasta el puerto seco de Montevideo, sin trámites. O sea que si el contenedor tiene los precintos adecuados, no tiene que hacer otros trámites.

Hay mucha cosa, y se está estudiando muy seriamente. Lo que sí es que no hay recursos humanos; el país no tiene, o sea que tenemos límites, pero está todo planificado para arrancar de entrada en el próximo período. Es decir que el próximo gobierno, sea quien sea, va a seguir este rumbo en el tema del sistema ferroviario, y el transporte de pasajeros se va a encarar en la Administración próxima.

Lo otro, director, es que yo no me siento aludido -ninguno de los tres nos sentimos aludidos- cuando dicen que AFE es un caos y no hicimos nada. Yo entré a trabajar en 1970 como procurador en oficinas públicas y he visto muchas oficinas en mi vida, pero nunca vi una oficina como AFE, en el sentido del abandono que tenía; era impresionante, pero no es correcto que digan que todos los directorios hicieron abandono. Yo creo que nuestro Directorio está haciendo todo lo que puede porque descubrimos que hay cien arrendamientos que son malos pagadores; descubrimos que el AUV demoró siete u ocho años en concretarse cuando tenía que haberse concretado en doce meses; descubrimos que los biviales fallaron, se rompieron, no funcionaron más, y las desmalezadoras tampoco. Eso no es comparable con... O sea, yo no me siento aludido cuando dicen que todos los directorios fueron, como se dice vulgarmente, a tomar café y cobrar a fin de mes. Nosotros hemos trabajado duramente, dentro de las posibilidades. No hay expediente electrónico, lo cual es una complicación enorme, pero van saliendo las cosas. Lo de los inmuebles, que es la parte más gruesa material de trabajo, se va a encaminar para el próximo Directorio; en cinco años más eso va a estar liquidado, pero nosotros iniciamos el proceso. El tema ferroviario lo va a definir el próximo gobierno, de transporte de pasajeros, ¿no?

El doctor Kelland decía que él no sabe si es delito o no es delito; yo tampoco sé si es delito o no, pero acá la fuente de la responsabilidad civil son impericia, imprudencia, negligencia o violación de reglamento. En estos casos, en cosas muy importantes, hubo impericia o negligencia porque yo no puedo creer que del contrato más importante de ese momento, el AUV, que eran US\$ 5 millones, esté perdido el expediente y que aparezca de casualidad a través de una auditoría. O sea, eso es negligencia, un desprecio por la gestión pública, lo mismo que los inmuebles. Cuando hablo de inmuebles, hago una comparación: tenemos doscientos mil compatriotas que viven en asentamientos, qué nos van a decir que AFE tiene cien, ciento veinte, ciento cincuenta o doscientas personas que viven en predios de AFE con un contrato de alquiler con precios módicos, son \$ 3.000 o \$ 4.000, y que hace cinco años que no pagan. Entonces, hay una contradicción enorme, y la estamos tratando de resolver, y vamos a hacer un camino para que finalmente se pueda resolver.

Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Agradecemos su tiempo, y abrimos la ronda de preguntas.

Tiene la palabra el diputado Lereté.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).-Voy a pedir a los invitados si nos pueden dejar algunos documentos que son importantes para la Comisión: copia de la denuncia penal y si tienen copia de la facturación a la que hacían referencia, de la profesional que fue destituida. Eso, en principio.

Ahora, voy con algunas preguntas.

Voy a empezar con el final, con el director Kelland. Él hace referencia, y lo copié textual, a que hay gerentes que son responsables. Quiero que me diga quiénes son.

SEÑOR KELLAND (Williams).- Los nombres no los recuerdo ahora, pero están en el expediente.

Dos técnicos fueron a Asturias a ver el sistema e hicieron informe favorable. O sea, surge del expediente; si se analiza el expediente... No recuerdo ahora los nombres, pero están ahí.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Siguiendo la línea de razonamiento del director, cuando él hacía referencia que hay gerentes que son responsables, hacía referencia al tema inmuebles.

Quiero saber quiénes son esos gerentes, porque nosotros queremos convocarlos.

SEÑOR KELLAND (Williams).- Yo creo que habría que convocar a todos los gerentes que han estado en el inmueble del 85 para arriba, 90, porque en realidad esto no es reciente; esto viene de décadas y, aparte, de otros directorios, previos al año 2000. Se han visto expedientes firmados por presidentes, otorgando directamente un comodato, allá por Cerro Chato, para adelante, a una persona, los viejos predios de los embarcaderos de ganados que son predios de entre cuatro y cinco hectáreas, y todavía la persona está adentro.

Un comodato, soy el primero en votarlo a una Intendencia, a una institución pública, a una institución de servicio -así hemos votado comodatos-, pero no a particulares. A los particulares se les cobra arrendamiento o se les cobra alquiler.

Entonces, no es un gerente, es toda la estructura de inmuebles y comercial, no la actual, sino de treinta años atrás.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permiten, voy a plantear una cuestión de orden.

Vamos a recolectar todas las preguntas y después les damos la posibilidad de que contesten, así no hacemos el dialogado y vamos más ágilmente.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Simplemente, quiero hacer una acotación, que se podrá compartir o no.

Con respecto a lo que acaba de decir el director Kelland, si hay que ir veinticinco, treinta, cuarenta, cincuenta años atrás o hasta el proceso de estatización, allá, por el año 48, 50, lo que queda claro, presidenta, es que esta Comisión fue creada y votada por el Parlamento y tiene un período establecido: desde el año 2014 hasta febrero de 2020, y nos tenemos que circunscribir a ese período. No va en contra de lo que dice el director, pero sí es necesario para nosotros, para empezar a aterrizar con claridad, primero, en cuál es el período que estamos investigando, que es 2014-2020.

Por eso la pregunta, que para mí era muy importante: cuando hace referencia a los gerentes que son responsables del 2014 a febrero de 2020, a quién habría que citar. Eso quedó sin contestar.

Después, cuando hace referencia a desalojos que fueron suspendidos por directorios del 2014 al 2020, ¿cuáles fueron las decisiones que tomó el Directorio para suspender desalojos? Eso es una pregunta concreta que le realizo al director Kelland.

(Interrupción del señor Williams Kelland)

SEÑORA PRESIDENTA.- Al final contestamos, para hacerlo más ágil.

En todo caso, vayan anotando a quién le corresponde responder cada una, y lo hacemos sobre el final, porque, si no, les estamos robando tiempo, y nosotros vamos a ir más despacio.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Cuando hace referencia a otras de las denuncias vinculadas con la contratación de la empresa RF por el tema del desmalezado en el predio de Peñarol, hace referencia a un error de cálculo. ¿Qué valoración hace con respecto a la adjudicación?, porque las pruebas que nosotros presentamos dicen con claridad, y el documento lo tienen todos, en boca del gerente de la época, "de acuerdo a lo solicitado por el señor presidente". Nos estamos refiriendo al presidente de AFE del período anterior. Entonces, me gustaría tener su valoración, si eso también es un error de cálculo.

Y cuando hace referencia a la orden debida, cuando afirma la orden debida, en el marco del proceso de destitución de un funcionario público que cumplía dos tareas, en el servicio logístico ferroviario y en AFE, que fue por orden del Directorio, cuando afirma que fue por orden del Directorio anterior, ¿involucra a los tres integrantes del Directorio, presidente, vicepresidente y director?

¿Qué valoración hace sobre el sumario que se inició en su momento -que es parte de la prueba documental que presentamos en la preinvestigadora-, en el que se afirma por parte del expresidente que se había consultado a Servicio Civil por una propuesta que habíamos hecho nosotros en nuestra calidad de directores de AFE de la época en cuanto a si era incompatible o no esa doble función y se afirma por parte del expresidente de AFE de que, efectivamente, se había hecho la consulta y no era incompatible, diciéndose en el sumario que yo quedo satisfecho?

Por otro lado, en otra pieza de otro sumario se afirma que nunca existió esa consulta.

Entonces, ¿qué valoración hace sobre eso?

En principio, son las inquietudes para el director Kelland; después vendrán otras para el resto de los integrantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le agradecemos, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Primero que nada, quiero agradecer al Directorio de AFE que se haga presente en esta Comisión.

Como ustedes verán, tenemos temas bastante amplios como para investigar, porque esto es una comisión investigadora; tuvimos el debate correspondiente con relación al tema, que toca muchas aristas. Si bien es cierto lo del período, está vinculado, obviamente, con la historia de AFE y con lo que ha sucedido.

Yo tengo varias preguntas, y como se han planteado, digamos, con base en las propias denuncias que se presentaron y tiene la responsabilidad esta Comisión de

trabajar, lo primero que me surge es la necesidad de poder contar con los expedientes. Para hacer determinadas afirmaciones o determinadas denuncias uno tiene que probar, y nuestra responsabilidad en esa dirección es solicitarles los expedientes correspondientes a cada una de las denuncias, para saber a ciencia cierta cuáles fueron cada uno de los pasos que se han venido dando en la siete denuncias; son seis, pero yo las defino en siete u ocho, que vamos a ir, ahora, desmenuzando.

Entonces, para nosotros sería muy importante poder contar con los expedientes correspondientes de cada una de ellas.

Y aprovechando la oportunidad -como se dice-, también sería bueno poder contar con el resultado del estudio de la consultoría -esto al presidente de AFE-, que se hizo por parte de la SELF, actual, porque también hubo algunas valorizaciones que son muy interesantes, sobre todo, en esa proyección hacia el futuro en lo que tiene que ver el tema del ferrocarril.

Para nosotros sería bueno poder contar con ese informe.

Se habló de las empresas que están vinculadas con el tema de la limpieza de los predios. Si nos pueden aportar, porque capaz que nos facilita, quiénes son los responsables de la empresa Molinalli o Molinari...

(Interrupciones)

—Bien, o por lo menos el titular de esa empresa.

Yendo a las preguntas concretamente.

La primera es que la auditoría va hasta el año 2023, esta auditoría que se solicitó por parte de la Auditoría Interna de la Nación.

Se habló de los contratos, de los contratos de arrendamiento, de los plazos vencidos, de los malos pagadores, ciento siete por un lado, noventa y ocho por otro. ¿Desde cuándo estaban vencidos estos contratos?

¿A partir de cuándo dejaron de pagar estos contratos?

En el caso de las promesas de enajenación, ¿en cuántos inmuebles se inició la rescisión?

No quiero pasar todavía a lo de la AUV, pero ¿quiénes redactaban los contratos de alquileres?

Por Resolución N° 58 del año 2016 el gerente general estaba autorizado a suscribir contratos hasta 3 BPC, dando cuenta o informando al Directorio una vez al mes. La pregunta es: ¿este Directorio derogó esa resolución? ¿Cuántos de esos contratos se realizaron con ocupantes ya existentes en los predios? Voy de nuevo. ¿Cuántos de esos contratos se realizaron con ocupantes ya existentes en los predios?

Cualquier cosa que no entiendan con relación a las preguntas, me la preguntarán.

¿Cuántos contratos fueron nuevos? ¿Este mecanismo sirvió para regularizar la situación de ocupantes? ¿Existieron situaciones de ocupantes que plantearan prescripción adquisitiva de inmuebles a AFE? ¿Qué acciones se tomaron para cobrar esos arrendamientos?

¿Este Directorio inició juicios de desalojo, lanzamientos a arrendatarios u ocupantes? ¿Este Directorio realizó contratos de arrendamiento? ¿Cuál era el procedimiento para fijar precios de los mismos?

En cuanto a los bienes inmuebles, ¿la Auditoría toma como campo auditado los bienes conocidos y declarados como propios por AFE? ¿Cuáles son esos bienes y quién aportó la lista de bienes a ser auditados por la Auditoría Interna de la Nación?

Entre 2020 y la fecha del cierre de la auditoría, ¿qué medidas se tomaron con los mencionados bienes? ¿De dónde surge el registro de los bienes conocidos a esas fechas, aportado por la Auditoría? La existencia de bienes o su inventario ¿estuvieron incluidos en las rendiciones de cuentas anuales o en las auditorías anuales?

Voy con una más, por si no se entendió: ¿AFE recibe auditorías anuales?

(Interrupción del señor José Pedro Pollak)

—En todo caso, después nos amplían la información con relación a las auditorías anuales.

Esto es en cuanto a los predios, pero también se habló de que un 30 de junio se intimó a la AUV, y esta es la pregunta: ¿de qué año? ¿30 de junio de qué año? Ahí va, también con el mismo tema, el contrato...

SEÑORA PRESIDENTA.- Un segundito. Me están pidiendo la palabra.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- La consulta es si podemos contestar esto punto a punto, así no nos mareamos con las preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Yo tengo preguntas, presidenta, por cada una de las denuncias que esta Comisión tiene que estudiar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me imagino. Por eso, para ordenarnos, ¿lo de los inmuebles estaría todo hasta acá?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- En principio, sí.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- ¿Me permite, presidenta? Por una cuestión de orden.

A mí me parece importante que para ordenar el trabajo de la Comisión nos ciñamos estrictamente al mandato que tenemos de la Cámara, que es investigar un determinado período: de 2014 a 2020. Puede ser interesante para mejor ilustrar a la Comisión, en otro momento -en fin-, preguntar qué está haciendo hoy el Directorio, pero nuestra tarea es otra: es investigar de 2014 a 2020. Y me parece que mientras tengamos pendiente esa gran labor, teniendo que cumplir el mandato de la Cámara, es a ese pedido al que debemos ceñirnos.

SEÑORA PRESIDENTA.- De mi parte sostengo lo mismo; si no, se va a volver totalmente inabarcable.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Y está bien, porque, en realidad, hay algunas cosas que, como dije al principio, están muy vinculadas con el trabajo que tiene que hacer esta Comisión y que abarcan determinados períodos. Entonces, sin la idea de pasar a otros temas, me gustaría saber: ¿existió o no existió transición en el Directorio de AFE? Me refiero a este Directorio de AFE con el anterior. Eso está vinculado con el primer presidente de AFE. ¿Este Directorio actual tuvo transición con el primer presidente de AFE?

Ahora viene otro tema, que también está vinculado con esto, porque quien fuera vicepresidente de AFE, hasta hace poco tiempo, salió públicamente que denunció al presidente de AFE que ingresó en el año 2020...

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- ¡Está fuera de lugar, presidenta!

SEÑORA PRESIDENTA.- A ver, diputado...

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¡Pero quiero preguntarle esto al Directorio!

(Interrupción del señor representante Alfonso Lereté)

SEÑORA PRESIDENTA.- A ver, diputado; vamos a colaborar.

Permítame. Sin ánimo de polemizar y simplemente para ordenar el trabajo y el tiempo, en primer lugar, de los invitados y, en segundo término, el nuestro, que es bastante acotado para todo lo que tenemos que rever, quiero decir que si indirectamente usted vuelve al tema que se le señaló que no correspondía por no estar mandatado por la Cámara como parte del trabajo de esta Comisión, no vamos a terminar nunca con esta dialéctica.

Yo le sugiero y le ruego que se limite a lo estrictamente establecido y a lo que nos corresponde investigar y definir, que es el período comprendido entre 2014 y 2020. Lo que haya sucedido alrededor o después no es materia, no es competencia de esta Comisión.

Así que, esperando que haya quedado claro, vuelve al uso de la palabra, pero con esa observación. Le pido por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Teniendo en cuenta las expresiones de la presidenta de la Comisión, la consulta es si el presidente de AFE del año 2020, que abarca el período que estamos investigando, hizo una transición, de ese Directorio con este.

La segunda está vinculada con la responsabilidad, si ustedes tienen conocimiento de cuál fue la responsabilidad que cumplió el presidente del año 2020 con el cambio de gobierno, ¿verdad?, en el período anterior; ahí abarca el año 2019 porque está vinculado con una de las denuncias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

(Interrupciones de los señores representantes Alfonso Lereté y Martín Sodano)

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Pide la palabra por una cuestión de orden, Lereté?

(Interrupción del señor representante Martín Sodano)

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Sí.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Lo mío también es por una cuestión de orden, presidenta, y pedí en su momento, y en su momento, y en su momento. Lo que pasa es que no me dio la oportunidad ni siquiera de explicarle que era por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Martín Sodano.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Muchas gracias, señora presidente.

Por una cuestión de orden, creo que acá hay que ejercer, como se ejerció en todas las comisiones que hubo en este Parlamento hasta ahora, investigadoras, Presupuesto, Ley de Urgente Consideración y demás: cada vez que viene una delegación, el diálogo que se entabla es así: ellos llegan y opinan; hay una ronda de consultas que hacemos los legisladores; nos responden y hay una segunda ronda, si es necesario, respuesta y

alguna cosa que queda pendiente para responder después. ¡Siempre hicimos así en todas las comisiones! Por lo menos, en las que yo participé; esta es la decimotercera comisión en la que participo.

¿A qué voy con esto? Hay cosas que pueden estar o no fuera de tema y nos ponemos con esa discusión política, en este lugar que es político, y lo veo válido. Ahora, si lo que se está preguntando -hay cosas que me interesan de lo que pregunta el diputado Carballo en este momento- no engancha directamente con el lapso que tenemos que investigar, también podemos pedir que se extienda el plazo parlamentario al plenario, porque puede haber algo delictivo atrás como para denunciar. Y si es en octubre no se lo puede denunciar... No; está mal ese concepto. No nos vayamos por las ramas; coincido totalmente en no irnos por las ramas con la discusión, pero dejemos terminar la idea, hagamos la ronda de consultas, evitemos el diálogo y presentemos.

Acá tengo copia de todas las preguntas que voy a hacer; son seis páginas de preguntas. Tengo una copia para cada legislador, para cada integrante y para la versión taquigráfica. Vengo preparado para hacer este trabajo. Si empezamos con el discurso, el diálogo y la discusión, nos vamos de acá a las diez de la noche.

Como una cuestión de orden, quiero pedir que hagamos las preguntas y respuestas en la Comisión -como acostumbramos en todas las comisiones-, y después nosotros sigamos nuestras discusiones como correspondan.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos en eso. Acabo de sugerir ese mecanismo de trabajo y les pido por favor que ahora, pasando a la cuestión de orden, comiencen a hacer las preguntas, teniendo un margen de sentido común. Hay discusiones que les voy a rogar que tengamos fuera de la presencia de los invitados porque me parece que no corresponde ni está previsto que así sea.

Por lo tanto, las conversaciones políticas las mantendremos en el ámbito que corresponda y aquí vamos a dar agilidad al interrogatorio que se pretende hacer.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿Vamos a ir por parte o vamos a preguntar sobre todos los temas? Porque si vamos a preguntar sobre todos los temas, tengo para seguir preguntando porque recién entré en lo que refiere a inmuebles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a ir por el tema inmuebles.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- En cuanto al tema de inmuebles, tenemos seis puntos que refieren a la denuncia que hace el diputado Lereté y que la Comisión va a investigar.

Sobre la base de los seis puntos -separados y desglosados por inmuebles y por demás-, tengo todas las preguntas que voy a realizar verbalmente. Las voy a dar por escrito para que también tengan la posibilidad de responderme, sin olvidarse de ninguna.

Me voy a abocar cien por ciento a lo que es la preinvestigadora de la Comisión y la denuncia como se presentó en el Parlamento.

Punto número uno de los seis que voy a consultar: presunción de irregularidades en la Gerencia de Inmuebles. Fruto de la auditoría presentada por las autoridades de AFE a fines de 2023, se detectaron graves irregularidades y posible corrupción en el manejo de los inmuebles del ente ferroviario: cobro irregular de alquileres, manejo discrecional de la Gerencia General, falta de información, ausencia de procedimientos de cobro tanto extra como judiciales en alquileres o cuotas de promesas de compraventa, etcétera.

Respecto de este punto, se realizan las siguientes preguntas. Teniendo en cuenta que el 50 % de los ingresos de AFE provienen de frutos de los inmuebles -alquileres, cuotas de promesas de compraventa, etcétera-, ¿en el período denunciado se realizó algún inventario o listado de los inmuebles propiedad de AFE? ¿Cuál era su estado ocupacional? ¿A qué título estaban ocupados, si lo estaban, y los ocupantes se encontraban al día en el pago de la prestación? ¿Se realizó alguna gestión, ya sea judicial como extrajudicial, para el cobro de las deudas existentes?

En la comparecencia a la Comisión Permanente de febrero próximo pasado se habló de contrato de arrendamientos vencidos en el período investigado, habiendo el 90 % de los mismos vencido el plazo entre 2012 y 2019, y la celebración de nuevos contratos en esta administración, lo que implicó un aumento del entorno del 62 % en el cobro de estos. ¿Se tiene cuantificado la pérdida que implicó para el ente -Estado- la no celebración de los nuevos contratos de arrendamiento con el consecuente reajuste logrado?

En el período investigado, existió una resolución del Directorio en la que se le otorgaba al gerente general la potestad de firmar contratos de arrendamiento por hasta \$ 10.000 de la época; en el año 2016. ¿Existió rendición de cuentas del gerente general de los contratos celebrados? ¿Quién determinaba el precio del arriendo de determinado inmueble y si podía ser inferior, igual o superior a los \$ 10.000?

En la comparecencia referida antes, en febrero de 2024, se habló de una pérdida para el Estado de dineros por prescripción de deudas por arrendamiento y cuotas de promesas de compraventa. ¿Está cuantificada la suma? ¿Se promovieron acciones legales, ya sean civiles o penales, al respecto?

En cuanto a la seguridad de los inmuebles propiedad de AFE, a juicio de esta Administración, ¿existieron irregularidades? ¿En qué consistieron?

Teniendo en cuenta que no existía "certeza" en la cantidad de inmuebles del organismo, ¿se justificaba el gasto de vigilancia? ¿Se controlaba el efectivo cumplimiento? ¿Quién controlaba todo esto? ¿Cómo fue la evolución del gasto de vigilancia en los últimos veinte años?

Sabiendo que el servicio de vigilancia fue tercerizado, ¿por qué una sola empresa ganó las últimas tres licitaciones? Esto es desde el año 2013 a 2020, ganando un total de US\$ 14 millones y medio.

Esas son las preguntas que tienen que ver con la parte de auditorías y las irregularidades sobre gerencia de inmuebles.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Ciñéndome estrictamente al tema que estamos tratando ahora -aunque la pregunta creo que tiene valor para otros ámbitos-, ¿las autoridades anteriores, el Directorio anterior o los directorios correspondientes al período 2014 y febrero 2020 habían tomado alguna medida de investigación o alguna medida disciplinaria con relación a todo este panorama de desorden administrativo evidente que acaba de exponer el actual Directorio de AFE? Creo que es clara la pregunta; si surge alguna duda, la aclaro inmediatamente.

El punto es ese: cuando llegó este Directorio, ¿había investigaciones administrativas en trámite dispuestas por el Directorio anterior, o procedimientos disciplinarios en trámite dispuestos por el directorio anterior, con relación a todos esos fenómenos de desorden administrativo que se han puesto de manifiesto? Esa es mi pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Para cerrar el tema inmuebles, porque, si no, me queda colgado.

El 15 de julio de 2015 -después voy a dar este documento para que quede copia en la Comisión-, se solicita un relevamiento sobre los resultados de la Fundación Ricaldoni. Repito: el 15 de julio de 2015. Nos gustaría saber -porque cada determinado período se solicitaba este tipo de información y nunca se daba por parte del oficialismo- si efectivamente hubo algún resumen, algún compendio, algo que la Fundación Ricaldoni haya dejado. A su vez, ¿por qué -en su momento no se dio esta información- se cortó el vínculo entre la Fundación Ricaldoni y la anterior administración de gobierno de AFE?

Con respecto al tema inmuebles -esto está también en las pruebas que presentamos en la preinvestigadora-, están los superpoderes que se le había dando en su momento al gerente general de AFE. El primero fue secretario general; después fue gerente general. En su momento, nosotros votamos negativo en el directorio esos contratos, esos poderes especiales, pero el 10 de noviembre de 2017, cuando deja el cargo y asume otro gerente general, contador Enrique Cabrera, se dejan sin efecto esos superpoderes.

Quiero informar también que, en su momento, la resolución había sido que se tenía que informar mensualmente al Directorio de lo que se hacía en esta área y nunca - ¡nunca!- hubo un solo informe. Pero tengo acá el acta del 10 de noviembre de 2017, en donde se deja sin efecto esa resolución de los superpoderes y también se instruye una investigación administrativa por la actuación del ex gerente general, Fernando Valls, Frente Amplio, Lista 711. Mi pregunta es si esa investigación administrativa se hizo en alguna ocasión. ¿Sí o no? Si se hizo, ¿cuál es el resultado? Y si no se hizo, bueno, estamos ante una grave situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay algunas preguntas que a mi entender se repiten. Está en la voluntad de ustedes comenzar a contestar en el orden que quieran y en el caso de que queden algunas sin responder, los diputados formularán nuevamente las preguntas que consideren convenientes.

También les rogamos, en todo caso, hacer un punteo de la documentación que ha sido solicitada y que nos la hagan llegar a la Mesa de la Comisión cuando ustedes así lo dispongan.

Empezamos.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Yo no hice preguntas acerca del servicio de vigilancia sobre los inmuebles porque entendí que era un tema distinto. Si estamos de acuerdo, reservo esas preguntas para cuando corresponda y si se entiende, en cambio, que el servicio de vigilancia está dentro de inmuebles, pido ahora lo que iba a pedir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, quizás la formule ahora y terminamos con el capítulo ese.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Para mí, vigilancia era aparte -me llama mucho la atención-, pero pido copia de los contratos de los servicios de vigilancia. Me interesa específicamente cómo se define el objeto del servicio de vigilancia; qué es lo que había que vigilar. Para evacuar esa cuestión, pido copia de los contratos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuando quieran, los invitados pueden contestar.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Voy a hacer un redondeo, porque hay preguntas que son primas hermanas unas de otras.

En primer lugar, este Directorio -o sea, desde que yo estoy- nunca suspendió un lanzamiento.

En segundo lugar, hubo prescripciones. El plazo de prescripción es de diez años para créditos personales; entonces, prescribieron ocho o siete promesas que debían desde antes de 2023, que se mandaron los telegramas, y también una serie de arriendos que tenían más de diez años de atraso. Con respecto a eso, lo que sería práctico es que hagamos un planillado con toda esta información y redondeemos eso. O sea, en AFE no había registro: una parte está en Escribanía, otra en Secretaría General y otra en Gerencia. Una de las cosas que vamos a implementar este año es un registro de arrendamientos, un registro de comodatos y después están los ocupantes. O sea, gestiones judiciales no hemos hecho, sino que hemos hecho gestiones extrajudiciales.

El telegrama colacionado en las promesas de venta ya es inicio de un proceso jurídico y no tiene relevancia jurídica, pero estamos tratando de hacer todos los acuerdos posibles. O sea, una gestión de deuda que consiga que haya un acuerdo. Día a día, van viniendo al pie deudores o gente que no ocupaba.

La tasación -usted preguntó, diputado- es de acuerdo con el Tocaf y se hace por dos funcionarios del ente. Entonces, cada contrato nuevo o que se renueva es previo a tasación.

Todos los contratos los aprueba el Directorio. Y cuando uno habla de superpoderes, o sea, hay otros organismos que tienen una enorme cantidad de contratos y no tienen más remedio que delegar en la Gerencia su celebración. AFE es un órgano que administrativamente tiene poco trabajo. Entonces, si nosotros aprobamos en el Directorio cinco contratos por sesión -no llegamos a eso-, en el mes son veinte y en el año son doscientos. Entonces, a uno cuando le dicen que es poco o mucho trabajo, lo lleva a números, lo cuantifica y, de repente, es una cosa de organizarse.

Este Directorio es el que aprueba todos los contratos de arrendamiento y todos los contratos; no hay autorización de nadie. Han aparecido en estos tiempos autorizaciones para otorgar en comodato bienes a particulares, que desconocíamos y que tuvimos conocimiento en este momento. Eso es una cosa grave porque no tenía ninguna legitimación para hacer eso, ¿no?

Después, no tengo conocimiento de la investigación administrativa que hubo con el Directorio anterior; no tenemos conocimiento de si se ha hecho o no.

En cuanto a la Fundación Ricaldoni, hizo borradores y la razón por la que se cortó el vínculo no la conozco bien, pero es una lástima porque estos trabajos se comienzan para terminar; si no, no sirven y es, en alguna medida, tirar el dinero. Por eso, la preocupación nuestra respecto al inventario -o sea, es lo que hacía la Fundación Ricaldoni y lo está haciendo la Dirección de Topografía- es un acuerdo para que esto siga, porque va a demorar dos o tres años más en culminarse. ¿Por qué se cortó? No sé.

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Yo no tengo conocimiento de esa información.

SEÑOR KELLAND (Williams).- Nunca me explicaron con claridad cuál fue la causa por la cual se cayó ese convenio. Incluso, algún listado vi, pero no tiene valor oficial; es una especie de borrador parcial, como decía el presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé quién continúa respondiendo las preguntas que están formuladas.

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Me voy a referir a algunas puntualizaciones que quedaron sobre las preguntas del diputado Carballo.

Con respecto a quiénes redactaban los contratos, está establecido en Auditoría que hay un procedimiento que lo tenía que hacer la División Jurídica, pero hubo casos en los

que no se cumplió y los redactaba directamente el gerente comercial, razón por la cual se instruyó un sumario administrativo en el Ministerio de Transporte, y en eso estamos.

Hay muchas preguntas que son muy detalladas y esa información, obviamente, no la tenemos en la mente. Por ejemplo, cuántos inmuebles vencidos a ejecutar. Más allá de la generalidad, si quieren tendríamos que hacérsela llegar. Tenemos que reunir esa información que es muy específica.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Esa pregunta, de acuerdo con lo que hemos señalado antes, debe entenderse acotada al período de la investigación, o sea, de 2014 hasta febrero de 2020.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Respecto a las preguntas del señor diputado Sodano, en cuanto al punto uno, no se han hecho aún gestiones judiciales, sí extrajudiciales y administrativas para gestionar la deuda. Hay personas encargadas, entre otras cosas, de llamar por teléfono permanentemente para tratar de gestionarla administrativamente.

En cuanto al punto dos, si se tiene cuantificada la pérdida; con eso vamos a hacer un planillado, lo vamos a bajar a números y aportarlo a la Comisión. En este momento, no podemos contestar.

Respecto al gerente general y a su potestad de firmar contratos, no tenemos conocimiento de que haya habido una rendición de cuentas.

En caso de pérdida de dineros por prescripción, está cuantificada la suma.

En materia de promesa de venta son \$ 25 millones, pero también va a estar en el planillado.

Y las acciones legales que hicimos respecto al punto de los arrendamientos son parte de una denuncia penal que se promovió oportunamente.

Respecto a la seguridad, lo vemos después, esto del gasto de vigilancia.

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Yo tengo algún dato.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- El punto uno, sí.

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Si existieron irregularidades y en qué consistieron, nosotros tenemos sospechas de que sí porque el contrato de vigilancia es el más grande de AFE; se gastaron US\$ 25 millones en quince años y US\$ 14.500.000 -o sea, más de la mitad- se los llevó una única empresa. No consta, no había estudios de necesidades para contratar ni tampoco había controles. Eso fue detectado por la auditoría y está denunciado. Hubo sumarios y se trasladó la inquietud a la Fiscalía por estos temas.

Se pasó de gastar US\$ 170.000 en 2004 a US\$ 2.200.000 en el año 2018.

Las licitaciones que se hicieron en ese período fueron tres, y fueron las tres observadas por el Tribunal de Cuentas. Las que hizo este Directorio -llamó a una nueva licitación y es la que se contrató; actualmente está la empresa Securitas- fue aprobada por el Tribunal de Cuentas sin observaciones, la primera, en este período de tiempo.

(Diálogos)

—La evolución del gasto está contestada: pasó de los US\$ 170.000 a US\$ 2.200.000.

En cuanto a la pregunta de por qué una sola empresa ganó las licitaciones, bueno, esto está cuestionado.

Respecto a los poderes que se le habían dado al gerente general, encontramos un caso que se incluyó recientemente en la ampliación de la denuncia penal. Hay un contrato firmado por el gerente general que desde el momento que se dio el alta en Abitab hasta la fecha pagó menos de lo que tenía que pagar porque, al parecer, hubo un error, no sabemos si voluntario o involuntario, del gerente de finanzas, en pasarle la cifra que tenía que pagar y se acumuló en este período \$ 120.000 de deuda; la titular es una señora de Cerro Colorado y se presentó a regularizar su situación porque quiere mantener el inmueble.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para ir cerrando este capítulo y lo pongo a consideración, de acuerdo con lo que se ha tomado nota, por supuesto que hay preguntas que no pueden contestar y les rogamos que lo hagan por escrito al correo o por la vía que entiendan pertinente, a la brevedad posible.

En cuanto a la solicitud de la remisión del expediente de las empresas de vigilancia formulada por el señor diputado Pasquet, les rogamos que también nos la hagan llegar; lo mismo que un inventario de lo que han hecho con respecto a los inmuebles y el estado de la situación actual.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Me quedaron dos preguntitas sin responder en función de la declaración que formuló el director Kelland, fundamentalmente, para tener más elementos porque en función de lo que estamos recogiendo es que vamos a plantear las futuras citaciones.

Entonces, en el marco del período de investigación 2014-febrero 2020, quiero saber si puede llegar a citar en ese período, en función de la frase que tomé textual de que "hay gerentes que son responsables en el área inmueble", cuáles son; nos ayudaría mucho.

Lo segundo, vinculado con el desalojo que ya el presidente lo desestimó porque en este período no hubo suspensión de desalojos, quiero saber si el director sabe si eso sucedió en el período anterior.

Gracias.

SEÑOR KELLAND (Williams).- En este período sí hubo, al menos una; el presidente Vaczy, en su momento, suspendió un desalojo decretado en Mercedes. O sea que sí hubo en este período. En realidad, si nos ceñimos a ese período del catorce al veinte, yo sé de un caso de Bella Unión que fue suspendido por el Directorio, no por el presidente, sino por el Directorio.

Pero si alargamos el período...

(Interrupción del señor José Pedro Pollak)

SEÑORA PRESIDENTA.- No, no. Vamos a acotarnos.

SEÑOR KELLAND (Williams).- No. Usted, no. Vaczy, dije. Vaczy.

Si nos salimos de este lapso de tiempo, la costumbre era que, en general, los directorios pararan los desalojos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Director: vamos a acotarnos.

SEÑOR KELLAND (Williams).- Ya sé; ya sé. Lo tengo bien claro e hice la aclaración por eso, señora presidenta.

Reitero: es parte de ese funcionamiento que trascendió los partidos políticos.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Sobre la primer pregunta no hay respuesta, y sobre la segunda quiero dejar sentado en la versión taquigráfica que como

ex integrante del anterior Directorio por la oposición, cuando se trató el tema de Bella Unión, nosotros instamos a que se cumpliera la ley y nos abstuvimos en su momento. Quiero dejar esa constancia porque, si no, queda la versión fidedigna del director, y no es la correcta.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Hay dos o tres cosas que están vinculadas con esto que se ha venido hablando.

Primero, el tema del servicio de vigilancia no está dentro de las denuncias de la Comisión. Me parece que es importante porque si aplicamos una regla, tiene que ser pareja.

Segundo, nos preocupa cuando se nos dice que no se tiene conocimiento de las acciones del Directorio anterior porque, en realidad, se han hecho denuncias al Directorio anterior. Entonces, surge esta preocupación: ¿cuáles son los fundamentos para eso?

A su vez, nos quedan algunas preguntas pendientes; me queda clara la voluntad de mandar la planilla, pero, por ejemplo, habíamos consultado si este Directorio había derogado esa resolución que permitía al gerente general hacer contratos de alquiler hasta por tres BPC. Quiero saber si eso sigue vigente o si este Directorio lo derogó.

Nos queda pendiente la cantidad de contratos nuevos y si ese mecanismo que tiene -digamos- a través de esa resolución del año 2016 -que es la Resolución N° 58- sirvió para regularizar situaciones que ya se traían desde hace mucho tiempo, para dar todos los elementos de cómo uno visualiza. Decir, bueno, si nosotros tenemos gente que está ocupando determinados predios, que son de propiedad de AFE, que ya hace un montón de tiempo que están en esas condiciones, se aprueba una resolución, el Directorio, que le da esa posibilidad a que el gerente frente a lo que tiene que ver con el funcionamiento administrativo -que bien lo explicaba el presidente de AFE hace un momento- sirvió para regularizar un montón de situaciones que podrían llegar a generar dudas. Y la vigencia de esa resolución si llega hasta el año 2024, o sea, a este Directorio específicamente.

Lo otro tiene que ver con si se habían realizado contratos de arrendamiento, si este Directorio hizo contratos de arrendamiento.

Son algunas de las consultas que nos quedaron pendientes. Por lo menos, en este primer tramo con relación al tema de los inmuebles.

Después tenemos preguntas, obviamente, para el resto, y algunas más generales también.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Con base en las preguntas que hice, hay una que tiene que ver con los contratos de arrendamiento que quedó colgada, que es quién determinaba el precio del arrendamiento de determinado inmueble, si era inferior, igual o superior a los \$ 10.000. En esa pregunta lo que nos falta, o la precisión que busco de la respuesta, es quién tasa o cómo tienen la tasación de estos contratos. O sea, ¿qué herramienta se utiliza para decir que cada uno de esos contratos menores a las tres BPC, menores a estos \$ 10.000 que podían llevar adelante -como bien denunciaba al diputado Lereté- con esos superpoderes gerenciales -por decir de una manera-, quién determinaba que valía eso cada propiedad? ¿Qué estudio había de cotización sobre lo mismo?

Después, como bien dijeron, esperaremos los planillados y los informes que nos hagan llegar de todo el resto de las preguntas sobre este capítulo.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Dos cosas. Primero, lo que yo pregunté acerca de si el Directorio anterior había dispuesto medidas de investigación o de proceso disciplinario, no fue contestado. Se dijo que no tenía conocimiento de que se hubiera investigado una situación particular, pero mi pregunta era general.

Segundo, en cuanto al objeto de esta Comisión, yo entiendo que la auditoría y los resultados de la auditoría son materia propia de la Comisión porque cuando el diputado Lereté presenta la denuncia, dice que "algunos temas surgen de la auditoría presentada a fines de 2023 en el ente ferroviario", etcétera, etcétera, que hay otros que no están en la auditoría y que por eso lo señala especialmente, pero el tema de la auditoría forma parte desde el principio de la denuncia. Inclusive más: cuando en la Cámara se discutió la creación de esta Comisión Investigadora algunos que se oponían a esta medida hacían cuestión de que estaba todo ya incluido en el informe de auditoría, y los partidarios de la comisión decíamos que además de la auditoría, había otros elementos que debían ser investigados. Así que a mí me parece que los hallazgos de la auditoría tienen que ser, son parte natural del trabajo de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- De mi parte, estoy totalmente de acuerdo.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Algo muy breve, porque no me gusta cuando se empieza a intentar confundir a quienes vienen a oficiar de testigo, en este caso, el Directorio.

Nosotros presentamos la documentación para que circulara entre todos los diputados que integran esta Comisión, donde, en primera instancia, nosotros manejamos nuestra negativa cuando éramos integrantes del Directorio a los superpoderes que se le daban al gerente general. Dijimos, con claridad, que cuando abandonó el cargo, allí, el nuevo gerente que vino, el contador Enrique Cabrera, con quien dialogamos, estuvo de acuerdo en dejar sin efecto. Y cuando entrego oficialmente el acta del 10 de noviembre da cuenta de que se deja sin efecto. Entonces ¿cómo se le va a preguntar al Directorio si dejó sin efecto algo en esta gestión cuando ya se había tomado en la anterior? No me parece que sea lo correcto en un ámbito de clarificar, transparentar, pero de jugar con las cartas arriba de la mesa.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Nos quedaron algunas cuestiones vinculadas, justamente, con lo que tiene que ver con la parte de inmuebles. Queremos solicitar al Directorio de AFE que nos haga llegar el expediente N° 538/08, que está vinculado directamente con la estación de San Carlos. Lo mismo con el contrato N° 4838, que es un inmueble de Montevideo, y el expediente N° 209, del noventa y cinco.

A su vez, solicitamos si la Unidad Gestora de Inmuebles puede aportar un registro, un relevamiento de los inmuebles e inventarios, porque esto va de la mano también para conocer cuál es el histórico de los adeudos de los arrendamientos, que seguramente vendrá en la planilla que usted nos planteaba hoy, para tener un histórico de los adeudos tanto particulares, a la fecha, de empresas y de funcionarios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Permítame una pequeña corrección. A la fecha, no; a febrero del 2020.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- A febrero de 2020, si nos pueden hacer llegar esas informaciones.

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Diputado: esa información está en el informe de auditoría. Hay un cuadro con la cantidad de inmuebles, en cuánto están arrendados, cuántos están en comodato, cuántos son a funcionarios de AFE.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Esa es una de las dificultades que tenemos -que seguramente después iremos a preguntar-: la fecha de la auditoría, porque yo tengo entendido que la autoridad es hasta el año 2023. Entonces, la información que tengo ahí es hasta el año 2023. Es decir, ese cuadro desde el año 2020 hasta el año 2023.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- La auditoría tiene una fecha que se establece al inicio del trabajo junto con la metodología que se utilizó que abarca el estudio. Lo dice la auditoría.

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Sí, lo dice. Gestión del gasto, vigilancia si es el 2019. Arranca en el 2019.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Por eso, arranca en el 2019, ¿y hasta cuándo viene?

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Hasta el 2022.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Lo mismo, los cuadros, por eso.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Por eso es la foto que encontré en ese momento.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿Ustedes solicitan la auditoría en el año 2022?

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Sí.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Entonces, ¿tienen una foto al año 2022?

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Sí.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿Desde qué fecha?

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- El abordaje no es cronológico, sino material, qué es lo que encontré. Por ejemplo, que no se cobraban los arriendos no es cronológico, sino que es el dato: tal contrato, de tal fecha, que no paga. O sea, es otra forma de medir, no el tiempo, porque eso es cronológico, sino de abordar lo que encontré.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Por eso, pero es una foto del momento; no te dice desde cuándo es, si es desde el año 2014, del año 2019 o del año 2020 en adelante.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Hay que ver el informe de auditoría, porque ya sería una opinión, no un dato, lo que estaría dando.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Nuevamente se intenta confundir por parte del mismo diputado al mismo Directorio. La solicitud de auditoría de AFE se realizó el 29 de julio de 2020 por parte del exvicepresidente de AFE, Gustavo Osta, ¿ta?; no en el 2022. Y tengo acá la resolución del Directorio votada por el Directorio. Reitero: 29 de julio de 2020. Esto, nosotros, lo presentamos como prueba también ampliatoria el día de la discusión en Cámara y agregamos un correo electrónico de por qué la Auditoría Interna de la Nación no hacía en ese momento la auditoría. Entonces, no quiero que se vuelva a confundir. Esta es la segunda vez en menos de diez minutos que se induce a

error a los directores del oficialismo, y eso no lo voy a permitir. Quiero que quede la constancia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tomamos nota, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿Me permite, presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí. Le ruego tener en cuenta lo solicitado.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Sí, lo solicitado. Primero que nada, quiero reafirmar lo que dijo el presidente de AFE en cuanto a que es una foto del momento, porque funciona así. Es una foto del momento. Y lo otro es que, a ver, yo tengo la documentación acá y dice 4 de octubre de 2022 cuando se hace la solicitud, y viene firmada por el presidente.

(Interrupción del señor representante Alfonso Lereté)

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Les voy a proponer evitar los diálogos entre ustedes, por favor, dejar esto para más adelante y permitir que el Directorio termine; todavía quedan muchas preguntas por formularle.

Si tomamos nota de la observación expuesta por el diputado Lereté, le pedimos nuevamente al diputado Carballo que se limite a expresar las dudas que sobre la competencia de esta investigadora pueda tener.

Le damos la palabra al Directorio para terminar de redondear si algo les quedó y dar trámite a lo que todavía falta.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Respecto a esos llamados superpoderes en una organización que no necesita delegar, porque era un trabajo muy chico el que tenía, en nuestra gestión lo resuelve el Directorio a través del gerente que hace el trabajo material. En cuanto a lo que preguntaba el diputado Sodano respecto a la tasación, es decir a cómo se están tasando los inmuebles, quiero decir que si son inmuebles arrendamiento, que son \$ 3.000, \$ 5.000 por mes, o sea inmuebles chicos, los tasan dos funcionarios: una arquitecta y otro funcionario; si son predios logísticos, que tienen un valor más importante, le pedimos a la Dirección de Topografía que haga la tasación. Cuando van a licitación, van con la tasación previa de la Dirección de Topografía.

Respecto a lo que pedía el diputado Pasquet sobre las investigaciones, yo tengo entendido que no se hizo ninguna investigación; capaz que... no; ninguna.

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Respecto a la fechas de la solicitud de auditoría, a las que están recientemente refiriendo los diputados, tengo el mail de la Auditoría Interna de la Nación del 11 de agosto de 2020 donde dice que no puede atender el pedido de AFE de realizar la auditoría, por no tener recursos; que tiene otras prioridades, y que las actuaciones de la auditoría interna se vienen realizando en función de la priorización dada por las autoridades. O sea, fue solicitado el pedido de la primera auditoría, fue resuelto el 29 de julio de 2020, pedido a la auditoría el 6 de agosto de 2020 y rechazado por la Auditoría Interna de la Nación el 11 de agosto de 2020. Para aclarar nomás.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le pedimos, en todo caso, que esa documentación también sea agregada, por favor.

Ahora, a partir del nuevo bloque de preguntas que vamos a iniciar, les solicitamos, para facilitar la versión taquigráfica, que digan sus nombres antes de comenzar a hablar. Sé que es tedioso.

Voy a proponer a los señores representantes que por favor nos limitemos, por una cuestión de respeto y de tiempo -hace bastante que estamos en esta sala- a las preguntas técnicas y seamos lo más breve, contundentes y concisos posibles en la formulación, así también facilitamos la respuesta en el mismo sentido de los señores directores.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Quiero hacer una pregunta, que es de orden.

¿La auditoría interna se hace a partir de la primera solicitud o de la segunda solicitud?

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Está toda la documentación a la vista. Es un tema de valoración, no de hecho. Entonces, hay que leer la auditoría, y cada uno define la fecha de comienzo o no. Está en los documentos. Entonces, valorar un documento creo que no corresponde que lo hagamos. O sea, yo tengo mi valoración. Se pidió en 2020, en pleno coronavirus cuando no iban a ningún lado, y recién nos dieron importancia, nos dieron entrada en 2022. Las auditorías se hacen de acuerdo a procedimientos contables que tienen y, ta; están a la vista los documentos, o sea que cada uno valorará como le parezca.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Con esto viene esta parte.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por eso. Iniciamos un segundo capítulo que va a referir a...

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Sí, pero con esta afirmación, porque, en realidad, el vicepresidente acaba de leer el informe; plantea que en el año 2020 se hace la solicitud de la auditoría y se rechaza en el año 2020 por falta de recursos. Está en la versión taquigráfica; lo expresó hace un momento, pero el tema es que yo tengo un documento en mi poder que trae la firma del presidente. Esta firma es suya, presidente. Dice 4 de octubre de 2022. Entonces, no es un tema de interpretación o libre interpretación. O sea, lo que se solicita en el año 2022 es la auditoría que se manda a hacer. Es simplemente eso: dejar claramente establecido cómo fueron los mecanismos y los pasos.

(Interrupción del señor representante Alfonso Lereté)

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio.

Tiene la palabra el señor Pollak.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- No entiendo la pregunta, porque está en los papeles. En 2020 no se pudo, porque no había rubros, además trabajaban muy lentamente por la pandemia. En 2022 tuvimos una entrevista personal con la gente de la Auditoría Interna de la Nación. Fuimos ahí y decidieron hacerla. O sea, no hay ninguna contradicción. Y la hicieron de acuerdo con los procedimientos que ellos tienen. Ahí ya no nos podemos meter.

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Quiero hacer una aclaración semántica, y no es una definición. Las auditorías siempre son retrospectivas. Una auditoría es un estudio de hoy

hacia atrás, no hacia delante. ¿Desde dónde? Habría que fijarse desde dónde estudiaron, pero, obviamente, la auditoria es retrospectiva.

Nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿O sea que no están en condiciones de saber si esta auditoría es del año 2014, de 2019 o de 2020, porque es una foto del momento, del año 2022?

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Sí, pero se basa en una auditoría anterior de marzo de 2020 sobre los estados contables donde ya se denota, se describe que hay problemas de registración de los inmuebles y en las cobranzas, que las tenemos también. Las podemos hacer llegar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podemos formular esa pregunta más adelante, si corresponde, y seguir avanzando en los temas que quedan por consultar.

Vamos a definir el tema. No sé quién quiere hacer uso de la palabra para formular las preguntas que correspondan al Directorio.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- ¿Me permite?

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- El segundo capítulo refiere a la presunción de irregularidades en el proceso de ejecución de las instalaciones de autorización de uso de vía, la AUV.

Se trata de un sistema para el control satelital de los trenes para lo cual fue contratada la empresa ART. Para su instalación y puesta en marcha en un plazo de un año cuyo inicio fue el 21 de diciembre de 2015. Lamentablemente, la puesta e introducción insumió más de cinco años. Fue puesto en marcha en la presente Administración. Esto insume un costo de US\$ 5 millones.

Respecto a este punto se realizan las siguientes preguntas.

En el período investigado, ¿existió algún reclamo a la empresa por la demora en la instalación del sistema adquirido? Si fue reclamado el cumplimiento en el período referido a la pregunta anterior, ¿cuáles fueron los argumentos de la empresa para no realizar la puesta en producción del sistema?

Según su comparecencia en febrero pasado el sistema está instalado y funcionando, ¿desde cuándo?

¿El ente tuvo que pagar algún dinero extra al haber ya pago en el 2015 para la puesta en producción? ¿Cómo se logró que la empresa respondiera?

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Algún diputado más quiere hacer uso de la palabra?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿Me permite?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra...

(Interrupción del señor representante Martín Sodano)

—¡Perdón! ¿No terminó?

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- No, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- No pasa nada; tranquila. Hice una pausa porque estaba leyendo; me vine con el tema armado en mi cabeza de una manera diferente a la que lo estamos haciendo aquí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Sodano.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Voy a enganchar con unas consultas que tienen que ver con la primera ilustración que nos hizo el Directorio.

Perdonen que con la euforia con la que arrancamos no los saludé ni les dí las gracias por estar aquí presentes en el día de hoy; lo hago ahora por educación y pido disculpas también.

El vicepresidente hablaba de que no es real que esté al 96 % de la misma; eso me quedó haciendo ruido. En este momento no se encuentra, pero cuando regrese me gustaría repetir esa pregunta. ¿A qué aludía él con que en la circunstancia de hoy estamos al 96 % de la instalación de la misma? ¿A que todavía no es cien por ciento funcional? ¿Cómo está la situación actual con el tema de la AUV?

SEÑORA PRESIDENTA.- Diputado: le reitero el período que se está investigando. Si aporta y es de su interés conocerlo, que sea la excepción y no la regla.

En realidad tendríamos que saber hasta el 2020.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Totalmente. Coincido con lo que dice la señora presidente. El tema es que el 96 % actual también me va a dar un reflejo de lo que quedó pendiente hasta 2020.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Vamos a tratar de colaborar con la mesa y ser bien puntual en las consultas.

Se habló del 30 de junio. ¿De que año? ¿En qué año fue que se intimó al uso de vías?

¿Cómo tomó conocimiento y en qué momento de la existencia del contrato de utilización del uso de vías?

¿Cuál es el expediente -y si lo tiene en su poder- del uso de autorización de vías? ¿Nos lo puede dejar o enviar una copia? Según el director de la minoría en el directorio es bastante amplio. Para nosotros también es importante porque como acá hay muchas cosas en juego, que tienen que ver con la transparencia, con el bien proceder, y hay algunas afirmaciones que se han venido haciendo, es fundamental tener acceso a ese expediente para ver cómo se fundamentan y se sostienen las cosas que se han denunciado.

¿Cuál era el estado de implementación del sistema al momento en que usted asume y qué acciones había realizado el anterior presidente?

¿Cuál fue el contenido de la intimación que se realizó a la empresa para cumplir con el contrato? ¿Qué alegaba la empresa frente al incumplimiento? ¿Encontró alguna irregularidad en el llamado a licitación y/o adjudicación de la empresa brasileña?

¿Qué cosas o procedimientos faltaban para realizar al asumir el primer directorio de este período?

¿Cuáles de ellos se realizaron y cuándo? ¿Qué pasó? ¿Se dieron en el anterior gobierno?

Según lo expresado por este directorio en la Comisión Permanente, en el año 2023 se terminó de implementar el sistema. Esto significó que transcurrieron el año 2020, 2021, 2022 y 2023 para finalizar con un buen suceso, según las expresiones de dicha implementación. ¿A qué se debió el transcurso de ese tiempo?

¿El sistema AUV fue incluido en las rendiciones de cuentas y en las auditorías anuales? Esto lo pregunto porque la información que tengo es que se hacían auditorías en forma anual al Tribunal de Cuentas y como acá estamos hablando de recursos, seguramente esto se habrá incorporado dentro de esas rendiciones.

¿Se detectó alguna anomalía por parte de este directorio que incluyó a AUV dentro de la denuncia penal?

La central de operaciones o control de la AUV ¿dónde está ubicada actualmente?

¿Es política de este directorio descartar empresa u oferentes que se presenten a llamados a licitación o a procedimientos de compra directa si tienen comprobada filiación o militancia política con alguno de los partidos o sectores del Uruguay?

Es una pregunta muy puntal debido a las afirmaciones que se han hecho.

Serían esas las consultas con relación a la autorización del uso de vía.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Insisto; insisto con mi criterio que es el de apegarnos a lo resuelto por la Cámara. No está en cuestión ni en investigación la gestión de este Directorio.

Estimo -con todos los respetos- que la última pregunta del señor diputado Carballo es improcedente. Cuáles son los criterios que maneja este Directorio, en esta Comisión investigadora no son objeto de investigación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay más preguntas.

Les voy a rogar a los invitados que se limiten a contestar lo que la Cámara autorizó a investigar, es decir, el período 2014 a 2020.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Para no salirme del marco temporal, debo decir que en el 2020 el expediente de la AUV estaba burocratizado, es decir, pasaba de una oficina a la otra. Es muy fácil en la administración pública, especialmente en AFE, burocratizar subterráneamente. Entonces, estaba sin finalizar y con devoluciones indebidas de garantías -ya lo dije en mi intervención anterior- porque en ese tiempo no correspondía devolver esas garantías. O sea, el Estado se quedó simplemente con US\$ 90.000 de garantía.

(Diálogos)

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Por una cuestión de orden, ¿nos puede alcanzar las preguntas escritas? Fueron tantas que no me acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a ver si podemos hacer un punteo mental y el diputado las repite.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Preguntábamos cómo se había tomado conocimiento, y en qué momento, de la existencia del contrato de la utilización de uso de vías.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lea todas, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿Cuál es el expediente del uso de la autorización? Si lo tiene en su poder, ¿nos puede hacer llegar una copia?

¿Cuál era el estado de implementación del sistema al momento en que usted asume?

¿Qué acciones había realizado el anterior presidente?

Lo siguiente lo tengo que preguntar porque, según el criterio que hemos visto, en el año 2020 asumió el nuevo Directorio. Estamos en el año 2020; ¿cuáles fueron las acciones que se tomaron?

¿Cuál es el contenido de la intimación que se realizó a la empresa para cumplir con el contrato que alegaba la empresa frente al incumplimiento?

¿Encontró alguna irregularidad en el llamado a licitación y o adjudicación a la empresa brasileña?

¿Qué cosas o procedimientos faltaba realizar al asumir el primer Directorio de este período? ¿Cuáles de ellos se realizaron y cuándo?

¿Qué pasos se dieron en el anterior gobierno?

Según lo expresado por este Directorio en la comisión permanente, en el año 2023 se terminó de implementar el sistema. Esto significa que transcurrieron el 2020, 2021, 2022 y 2023 para finalizar con buen suceso -según sus expresiones- dicha implementación. ¿A qué se debió el transcurso de ese tiempo?

¿El sistema AUV fue incluido en las rendiciones de cuentas y las auditorías anuales?

¿Se detectó alguna anomalía por parte de este Directorio que incluyó a la AUV dentro de la denuncia penal?

La central de operaciones o control de la AUV, ¿dónde se encuentra ubicada?

Y esta es la pregunta que no le gusta al diputado Pasquet, pero la tengo que hacer: ¿es política de este Directorio descartar empresas u oferentes que se presenten a llamados a licitación o a procedimientos de compras directas si tienen comprobada afiliación o militancia política con alguno de los partidos o sectores del Uruguay?

Esas son las consultas que tenemos, presidenta.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- La respuesta a la última pregunta es: no; en este Directorio no hay política de auditar la filiación política de un empresario para definir. No, de ninguna manera.

La intimación de la AUV arrancó en junio de 2022 y se intimó a cumplir el contrato bajo apercibimiento, resolución, cobro de multa y todo lo demás; luego hubo comunicación a los sistemas informáticos de que había una licitación que fracasó. Este tipo de cosas tienen mucho de invisible o de intangible. No es como una casa en la que se puede avanzar e ir usando; estos sistemas informáticos hasta que no anden no cumplen su tarea. Lo que se hizo fue intimarlo, y cuando se lo intimó empezó a galopar -valga la expresión-; en ocho meses se hicieron las pruebas, los ajustes, se entregó lo que tenía que entregarse y se recibió. Está en la nueva Estación Central, en el centro de control que también tiene el Ferrocarril Central, pero todavía no está en uso porque la vía está cerrada. Está a la espera y estamos manteniendo la garantía de funcionamiento con la empresa Arnaldo Castro mientras AFE lo tenga bajo su responsabilidad jurídica. El día que lo traspase al Ministerio de Transporte, a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, eso se va a terminar.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Falta la fecha en que se instaló.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya la dijo.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- En junio.

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Me voy a referir a las preguntas, que son múltiples. En cuanto a si nosotros vemos alguna irregularidad o tenemos sospechas sobre el manejo de este tema, nos llaman la atención varias cosas. En principio, el llamado se había estimado en US\$ 1.400.000 por los servicios técnicos de AFE y se terminaron pagando US\$ 5 millones, US\$ 4.900.000.

También vemos que hay una conducta que se repite en el caso de los biviales. A esta licitación se presentaron Techint, la más barata; ART, la que salió segunda y, la tercera, Siemens, un poco más cara pero indiscutible. Igual que con los biviales, en vez de contratar a la empresa uruguaya con respaldo a la que se le podía pedir o reclamar, como efectivamente pasó después, se compró a la empresa ART brasilera, que no se puede comparar con Siemens desde ningún punto de vista.

Por otra parte, hubo inconvenientes, detalles de fondos que no se tenían, un subsidio del Ministerio de Economía que no alcanzó. El Tribunal de Cuentas observó el gasto en octubre de 2015; se contravino el Tocafo por comprometer gasto sin un crédito disponible. En el 2018 no surge un relevamiento de sistema pero se firma en octubre una adenda al contrato en la que se obliga a ART a cumplir con catorce ítems. O sea, faltaban catorce ítems para cumplir con el contrato, y no se cumplieron. Se reclamó a la empresa, esta se comprometió y volvió a incumplir.

El final de obra estaba previsto para noviembre de 2018 pero, efectivamente, no prosperó.

Después están las acciones que hizo este Directorio, que ya detalló el presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- O sea que hubo licitación, ¿no? Acá hubo una licitación.

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Sí, hubo.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿Informe técnico hubo?

SEÑORA PRESIDENTA.- Solamente con el ánimo de organizar es que la mesa va a exhortar nuevamente.

Lo primero que solicitó el diputado -corríjanme si no es así- es la copia del expediente; por más que el director expresó que tenía más de un metro de altura, el diputado está en todo el derecho de solicitar la copia. Suponemos que el directorio de AFE lo va a hacer llegar a esta Comisión.

Lo que yo les voy a pedir es que las preguntas que surjan del expediente una vez que se tenga no sean formuladas ahora porque es una pérdida de tiempo para todos y porque, quizás involuntariamente, podemos hacer caer al Directorio en alguna imprecisión que después surja de forma distinta a la prueba documental, que es a la que nos tenemos que remitir una vez solicitada. Si estamos pidiendo prueba documental, muchas de las preguntas formuladas por el diputado -y lo mismo en otras ocasiones- van a surgir de allí, y es un análisis objetivo que no amerita mayores comentarios.

Por lo tanto, para hacer más ágil esta reunión y para no reiterar cosas -estamos pidiendo dos veces lo mismo-, pido por favor que de ahora en más se tenga en cuenta lo que acabo de expresar.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- La Comisión tiene previsto recibir, una vez que se retire el actual directorio de AFE, al doctor Gustavo Osta. Ahora, esto viene prolongándose mucho; no sabemos hasta qué hora va a durar. Me parece que por cortesía y teniendo en cuenta que el doctor Osta tiene otras responsabilidades, podríamos dejarlo en libertad y citarlo para la semana que viene.

SEÑORA PRESIDENTA.- Totalmente de acuerdo por parte de la Mesa; coincido.

(Apoyados)

—Se está votando citar al doctor Osta para la próxima reunión de la Comisión.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El señor diputado Carballo estaba en uso de la palabra. No sé si con la observación y la sugerencia de la Mesa tiene alguna pregunta más para formular al respecto.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Independientemente de la sugerencia de la Mesa, es claro que una cosa no quita la otra porque nosotros venimos en este tema ya con un debate en el Parlamento que nos obligó a estudiar algunas cosas. No tenemos todos los elementos; por eso estamos pidiendo estos expedientes y otros, lo que también habrá quedado en la versión taquigráfica. Y que conste también la voluntad política que tenemos, porque teníamos un invitado para hoy que va a tener la chance de leer las cosas que estamos diciendo y que va a venir la semana que viene, y hay algunas cosas que están vinculadas directamente con algunas afirmaciones que se han hecho. Entonces, creo que una cosa no quita la otra. Nosotros no hacemos determinadas consultas con la idea de conducir a error. Creo que este es un Directorio que está capacitado, que viene desarrollando una tarea, un trabajo, que tiene una visión de futuro en el tema ferrocarril. Y con esto no quiero decir que las afirmaciones que ha hecho el presidente no sean de validez para el trabajo que tiene que hacer esta Comisión.

Por eso nosotros preguntamos. Y tenemos algunas otras consultas que están vinculadas con las propias denuncias. No sé, presidenta, si es ahora el momento de empezar a preguntar.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿A otras denuncias, no a este tema puntual? ¿A otros?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Exactamente, a otros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, tiene la palabra para iniciar otro tema. Después, se la daremos al diputado Sodano.

Adelante, diputado Carballo.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Antes de hablar de las torres de control, vamos al tema de los camiones.

Bueno, bien, se gastaron US\$ 800.000 -dijeron hoy- y algunos dólares más en una especie de garantía; si mal no entendí, eran algo así como US\$ 840.000. ¿Esta compra en qué año se realizó? Es un dato también relevante en qué año se realizó.

¿Quiénes eran las autoridades en el momento en que se realizó? ¿Esta compra tuvo también un informe técnico? Me supongo que AFE debe tener gente idónea en esos temas. ¿Se tiene conocimiento de quiénes fueron a comprar esto? Esa es una compra que se hizo en España, y ahí vuelvo a lo que decíamos hoy: si no se tiene conocimiento, ¿cómo se fundamentan determinadas denuncias? Tengo que hacer esta pregunta. Si se

tiene conocimiento por parte de este Directorio, quiero saber cuál fue el proceso que se dio en esa fecha; en qué momento; quién era la compra, porque esto también lo discutimos. Ahí tenemos al diputado Lereté; no sé si compró o no compró los camiones de AFE con su voto cuando era director o si en realidad ya estaba todo comprado y pago cuando asumió. Creo que esos datos son importantes para nosotros, y también es importante ver qué informaciones tienen.

Entonces, ¿en qué fecha se compraron los camiones biviales? ¿Fueron comprados juntos con las desmalezadoras y las fumigadoras? ¿Los dos camiones no funcionaron o solo uno de ellos? ¿En qué consistió el desperfecto y cómo se solucionó? ¿Este Directorio tomó medidas para reparar el camión? ¿Continuó acciones para hacer efectiva la garantía? ¿Buscó la forma de repararlos?

En principio, serían esas las preguntas vinculadas a la compra de camiones; mientras, ordeno mi documentación para hacer alguna otra consulta, señora presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- La verdad es que lo de los camiones biviales ya venía con una preocupación que se me multiplicó por cientos de miles después de las declaraciones de este Directorio, profundizando la situación. Esos camiones se compraron a través de una licitación y no cumplían ni siquiera las normativas del Ministerio de Transporte como para andar en ruta ni tenían funcionalidad para andar en las vías del tren. No tenía conocimiento de eso por la denuncia. Voy a seguir el hilo de las preguntas como hice anteriormente y después voy a agregar cosas en base a lo expresado por el Directorio.

"Presunción de irregularidades en la adquisición de dos camiones biviales (que pueden andar tanto en calle como sobre las vías del tren) y dos desmalezadoras a la empresa ITK. El coto osciló en el entorno de 1 millón de dólares; se celebró una licitación en la administración de Setelich (hermanastro del ex vicepresidente Raúl Sendic), ejecutándose en la administración de Rodríguez (anterior), por una falla de fábrica de estos camiones no pudieron andar sobre las vías, no así en ruta, se reclamó a la empresa, la que primero se excusó diciendo que el problema era de Uruguay, traslado, etc; y luego cuando se quiso cobrar la garantía, nunca respondió por haberse fundido".

Respecto a este punto, se realizan varias preguntas. ¿Cómo se llega a contratar a la empresa que vendió los camiones requeridos?

¿Fue observado el llamado licitatorio?

¿Existió alguna otra compra a la empresa española de la que se adquirieron los camiones? ¿Qué fue lo que se compró, cuándo y a cuánto? ¿Cómo se tomó la decisión de comprarle a esta empresa?

Según fuera informado por el Diputado Lereté y por este Directorio, la empresa no hizo frente al pago de la garantía reclamada por haberse fundido. ¿Existió una presentación efectiva del ente a reclamar a esta?

Según fuera informado por este Directorio, un camión pudo ser refaccionado o adaptado para poder funcionar en ambos terrenos. ¿Cuál fue la inversión del ente para esto?

Hoy se habló de algo de US\$ 20.000 de reparaciones.

Sobre lo mismo, hago las siguientes consultas y connotaciones. Estos camiones biviales, con las desmalezadoras, tenían un arco para alcanzar un metro y medio al

costado de las vías, por lo que tengo entendido de su funcionamiento, por lo que estuve averiguando.

Primero, el estado de la licitación, al saltarse una marca representante instalada en Uruguay, ¿cómo no pudo ser objeto de observación por el Tribunal? Esa es una de las preguntas que me hago, siendo que había un representante instalado en el territorio nacional.

Se le termina dando la adjudicación de esta licitación a una empresa que, luego de las ventas, termina siendo fundida. Como bien decía hoy el director: de un país del primer mundo, con recursos y herramientas ferroviarias del primer mundo, y en una zona en la que lo ferroviario no es la Nasa y la luna, sino algo cotidiano, como quizás para nosotros hablar hoy de forestación o de ganado.

Entonces, dentro de ese parámetro de empresas que puede haber para poder comprar estas herramientas, estos insumos, ¿por qué se llegó a comprarle a esta empresa estos camiones, que no cumplían ni siquiera ninguna normativa nacional, ni para andar en las carreteras nacionales -con el peso por eje, distancias y demás-, como tampoco para poder funcionar en nuestras vías férreas? Eso es algo me genera esta consulta.

Otra de las cosas que me genera una consulta es el peso que tienen estos camiones; no son pesos que tengan... Yo soy de oficio mecánico y por eso me voy a explayar un poco en lo siguiente. Cuando hablaban hoy de ese efecto banana, de ese arqueado del camión, es porque está habiendo una oscilación en el chasis que no es lo funcional, y termina siendo -con una maquinaria de tanto peso y haciendo un trabajo por las vías- algo más que complejo y riesgoso, porque es más factible que se rompa; en algún momento va a tener una rotura que va a generar peores roturas a las vías que tendría que estar manteniendo, en vez de solucionar y darle funcionalidad.

Realmente, es decadente que un sistema hidráulico por una electroválvula termine fallando. Es normal que cuando uno habla de un sistema hidráulico -para los que no saben- sepa que está gobernado por varias electroválvulas de diferente índole, porque cada uno de los movimientos y acciones que ejerce la máquina, la señal, la pulsación, la hace una electroválvula. O sea que no hay algo neurálgico que haga destruir, por más presión con la que trabajen todos esos motores hidráulicos; hay varios componentes por detrás.

Lo que no puedo entender es cómo desde la empresa, o desde el Estado, no pudimos acceder, a través de la empresa Renault de Uruguay; en la parte hidráulica para mí Renault no tiene nada que ver con la falla hidráulica, pero hay insumos a nivel mundial, y acá en Uruguay, como para haber podido solucionar ese tipo de fallas hidráulicas. Y creo que AFE también tiene excelentes maquinistas que podrían haber dado más con la tecla, con el conocimiento que tengo sobre los maquinistas y sobre lo que es la situación.

A eso mi pregunta es: ¿de esos US\$ 20.000 de inversión de recuperación para un camión, en qué situación termina quedando el otro camión; en qué queda esa inversión, en qué está, y en qué queda el tema de la desmalezadora -también-, con el mismo tema de fallas?

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Algún diputado más quiere hacer alguna pregunta sobre este tema?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Quiero hacer una pregunta vinculada con lo que acaba de decir Sodano.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿De este tema?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- De este tema.

(Interrupción del señor representante Martín Sodano)

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor diputado Sodano.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Perdón, pero me faltaron unas preguntas; las tenía abajo de todo.

Desgraciadamente, escuché al director decir que era otro error de cálculo el tema de las desmalezadoras. En lo que tiene que ver con las licitaciones, tanto de lo que veníamos anteriormente hablando, de la AUV y demás, tenemos acá otro error de cálculo con el tema de las desmalezadoras. ¿Nos podrían aclarar cuál es este tipo de error de cálculo que estamos teniendo?

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Carballo.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Decía que me habían quedado un par de preguntas. Una de ellas está vinculada con esto que planteaba Sodano, en su momento, en relación al gasto de los US\$ 20.000 para reparar un camión. Si partimos de la base de que se gastaron US\$ 20.000 para reparar un camión, el otro camión no tiene ningún tipo de problemas, o al menos está funcionando.

Entonces, ¿qué acciones se tomaron para hacer funcionar los camiones, específicamente? ¿Funcionan actualmente en carretera? Sabemos que uno de ellos no funciona en la vía, y la pregunta es: ¿ninguno de los dos funciona en la vía, o hay uno que no funciona en la vía? ¿Funcionan en carretera? ¿Estos camiones tienen matrícula? Porque entramos a pensar en ese tipo de cosas. ¿Fue homologado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas? ¿Se le otorgó la matrícula? ¿Qué matrícula tienen estos camiones? Porque eso también, de alguna manera, nos va a ir permitiendo saber los pasos, los momentos, las intervenciones que existieron y, seguramente, no solo el año. Hay algunas preguntas que hacíamos hoy que estaban vinculadas a eso: ¿Quién compró? ¿Quiénes firmaron las resoluciones? Por eso para nosotros son importantes los expedientes, para conocer cada uno de los pasos que se han dado, en esto, y en lo demás.

¿Y el monto de esos US\$ 800.000 -ya no estamos hablando de US\$ 1.000.000; estamos hablando de US\$ 800.000- es por los dos camiones más la desmalezadora, más la fumigadora, o únicamente por el camión? Creo que también es importante que se vaya clarificando -ya que tenemos a las autoridades acá- antes de ver el expediente. Por lo menos, queremos conocer la opinión que tiene el presidente en relación a las condiciones del camión y a estas consultas que estábamos haciendo y los montos que se han gastado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el presidente de AFE.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- En primer lugar, agregando a la falta de representación de ITK en Uruguay, quiero decir que este camión nunca se había construido; es un prototipo. Era la primera vez que esta empresa construía un camión de esta modalidad.

Entonces, por más que haya informes favorables -técnicos y lo que sea-, para mí no es una actuación de buen hombre de negocios probar con el Estado un prototipo, sino comprar uno que ya esté probado en el mundo. Eso, en primer lugar, y yo considero que fue una imprudencia comprar esto.

Después, cuando fueron a probar el primero, el diploris -que es una pata que va adelante del camión, y tiene la rueda ferroviaria, y cuando llegan al lugar de la vía, bajan estas ruedas y hacen fuerza y levantan el camión, entonces, pasa a funcionar solo con las ruedas-, en la primer prueba que hicieron, el diploris: trac, se rompió. Después tuvieron una serie de desperfectos; la cuestión es que para la vía nunca funcionaron ninguno de los dos. Para que diera el quilaje solicitado por la Dirección Nacional de Transporte se le retiró la tornamesa, se movió de lugar la grúa, colocándola más separada de la cabina, y se acortó la longitud de la caja volcadora para acomodar y así los pesos por eje volvían a ser admisibles. Entonces, de un camión bivial pasó a ser un camión de ruta -se usa en ruta-, pero no adecuado. Hubo que sacarle -para la Dirección Nacional de Transporte- 1.579 kilos sobre el eje delantero para que pudiera ser admitido. La sobrecarga de neumáticos en el eje delantero se tuvo que modificar, para reducirlo, en 439 kilos.

Entonces, lo que tenemos es esto: dos camiones de tierra que no son los adecuados. Si uno va a hacer una compra de dos camiones, compra otro tipo de camiones y no gasta cantidades importantes, tanto formales como informales, en modificaciones para que pueda ser patentado.

Lo otro es que no se tuvo presente, en el momento de compra, a la concesionaria Renault. Entonces, cuando hubo que reclamar partes correspondientes al motor, Renault no se hizo cargo y dijeron: "No; ustedes lo compraron en forma directa: no lo vamos a atender".

No sé si queda alguna pregunta.

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Quiero decir algo con respecto a los nombres. Los ingenieros que viajaron a España -como hubo un cambio en la oferta, con lo que se iba a entregar- fueron León y Silveira.

Respecto a las desmalezadoras fueron dos procesos distintos; no fue la misma compra. Pero hay un detalle: las desmalezadoras fallaron antes de que llegaran los camiones. O sea que hubo indicios para tomar alguna medida, y el proceso siguió.

Nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Yo tengo que reiterar algunas consultas, pero lo primero que me queda dando vueltas en la cabeza es: ¿qué acciones tomó AFE? Si los camiones no funcionaron ¿qué acciones tomó AFE?

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Se fundió la empresa.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Pero habrá tomado, presidente, alguna acción. ¿O no?

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Sí, sí; mandó un *mail*.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Lo que fuese...

Si hay un *mail*, presidenta, a la vuelta, nos gustaría tener copia de él.

Yo tengo algunas consultas.

¿El precio total -una de las cosas que preguntamos, y no tuvimos respuesta- fue por la compra de dos camiones, la desmalezadora fumigadora o fue únicamente por la compra de un camión o de dos camiones?

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Terminemos de formular las preguntas y después se contesta.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Entonces, la pregunta es: ¿cuánto costó la desmalezadora y fumigadora? ¿Son dos aparatos distintos o es el mismo que cumple las dos funciones? Es importante obtener respuesta a esas preguntas. Me gustaría que volviera -en lo posible-, presidente, a decir lo que acaba de decir en cuanto a los costos, específicamente y por qué, a los efectos de que quede plasmado en la versión taquigráfica.

Preguntamos si estos camiones tenían matrícula. Después teníamos las demás consultas. ¿Nos podrían dar detalles sobre las acciones que tomaron para hacer funcionar esos camiones? ¿Son las mismas que hicieron para que les dieran la habilitación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas? Como desconozco lo de los camiones no sé si les sacaron esos mil quinientos, si se los pasaron para otro lugar, si se los sacaron del eje de adelante. ¿Cuáles fueron las acciones que tomaron? Por eso nosotros insistimos en esto, porque nos parece que es importante que se conozca.

Obviamente, nos gustaría tener el *mail*, que debe estar dentro del expediente, de las gestiones que se hicieron por el reclamo de la compra de los camiones y la desmalezadora. Se dijo que la desmalezadora no funcionaba. Supongo que se habrá hecho alguna gestión. En caso de que se haya hecho alguna gestión supongo que todo eso estará dentro del expediente. Para nosotros es importante conocer ese expediente a efectos de saber claramente cuáles son los fundamentos que se sostienen.

Habíamos preguntado la fecha en la que se compraron los camiones biviales.

Me queda claro -según sus expresiones- que no fueron comprados junto con la desmalezadora y fumigadora. También dijo -pero creo que fuera de la versión taquigráfica- que ninguno de los dos funcionaba. Volvemos a preguntar: ¿de los dos camiones no funcionó ninguno o solo uno?

¿Qué acciones se continuaron para hacer efectiva la garantía? ¿Se buscó forma de repararlo?

Estas eran las consultas que teníamos con relación al tema de los camiones.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Insisto: si el diputado Carballo pide el expediente referido a la adquisición de estos camiones, muy bien; cuando vengan los expedientes se conocerá toda la información correspondiente. Podemos tomar en cuenta la que debe ser tomada en cuenta, porque cuadra en el período que nos corresponde investigar, y no tomaremos en cuenta lo demás. Ahora, no tiene sentido preguntar acerca de qué hizo este Directorio -el actual Directorio- con relación a la situación de los camiones, si los reparó, cuánto costó la reparación, etcétera, porque está fuera del período investigado. Volvemos otra vez sobre lo mismo. Advierto el propósito firme de investigar la gestión de este Directorio: qué ha hecho o qué dejó de hacer. No corresponde; no fue eso lo que votó la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permite, diputado, la Mesa ha reiterado la misma observación en varias oportunidades e, incluso, ha ahondado en la remisión del expediente con la información que de allí surge.

Desde ya, les advertimos que puede ser que los volvamos a invitar, pero eso será cuando la documentación haya sido remitida y estudiada por parte de nosotros. Me parece que eso hablaría bien de todos: de nuestro trabajo y de su tiempo.

De mi parte, como presidenta de esta Comisión, reitero -creo que por cuarta vez- al diputado Caballo que tenga en cuenta estas consideraciones. Si entiende pertinente conversarlas, este no es el ámbito; vayamos a lo que estamos abocados a tratar en el día de hoy.

Tiene la palabra el señor diputado Sodano.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a cerrar las consultas y ver si me queda claro el panorama.

Una de las consultas que tengo -como bien decía recién el diputado Ope Pasquet- se debe a que estaría muy bueno saber -entre tanta información que tenemos sobre la mesa- si la reforma de estos camiones y el intento por hacerlos utilizables se inició en la Administración pasada o en esta. Lo pregunto nada más que para tener conocimiento sobre ello.

Sobre la base de la consulta que hacía el diputado Felipe Carballo pregunto, ¿es un camión o son dos camiones los que están funcionales en carretera?

Una de las cosas que creo que quedó clara -para ayudarlos a responder- es que el camión o los camiones fueron modificados, sacándole la mesa. Lo que hizo eso fue traspasar peso al eje trasero. Quitaron peso al camión, corrieron la pluma hacia la parte trasera del eje para hacer una transferencia de peso sobre rueda; pasaron de 1.539 kilos en el eje delantero a 439 kilos por rueda. Eso lo que hizo, para mí, fue la flexión en el chasis: como se puso el peso de la pluma en la parte más débil del chasis, terminó arqueándolo en forma de banana. Eso es lo que hace una flexión de un chasis. Cuando uno transfiere peso sobre un chasis, carga peso por rueda haciendo transferencia. La transferencia de peso la hicieron con la pluma, retirando la mesa. Al retirar la mesa debilitaron la parte de apoyo que tenía la resistencia del chasis. Al desplazar la pluma, se arqueó el chasis, pero logró la transferencia de peso para que pueda circular en las carreteras nacionales.

Esa es la lectura que hago de lo que estuvieron expresando hasta el momento.

Me gustaría saber si esos chasis que hoy están teniendo una flexión que no corresponde y que tampoco es segura, son los dos que están funcionando hoy en la vía pública.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Los dos están funcionando como camiones carreteros.

Hubo un retiro de peso -no sé bien de dónde- porque la Dirección Nacional de Transporte los habilitó. O sea, están habilitados.

En este momento no podemos contestar porque los mismos tienen matrícula, tienen circulación nacional. Después, les vamos a pasar el número de matrícula.

¿Cuál era la otra pregunta?

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Me permiten?

Creo que el cansancio se empieza a hacer notar. Entonces, me parece más conveniente -porque no va a ser la única vez que los tengamos con nosotros- que nos

remitan la documentación y después, en caso de que corresponda alguna nueva pregunta, se formule. Digo esto porque no estamos avanzando mucho.

Consulto si alguien tiene otra opinión.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Carballo.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Le solicité la palabra por una sencilla razón, presidenta. Empezó a funcionar la Comisión, se plantearon todas las denuncias y comenzamos a ir por partes. Estamos en el punto número tres.

Entonces, ¿qué mecanismo utilizamos? A mí me quedan consultas sobre la torre de control, el Focem, el desmantelamiento de Peñarol, la destitución de la funcionaria

¿Vamos a trabajar con ese criterio? Mínimamente, tengo el derecho a dejar planteadas, por lo menos, cuáles son las consultas que tengo con relación a estos temas.

Hoy, yo preguntaba algunas cosas que estaban vinculadas con el presidente Vaczy, que son fundamentales para saber cómo se toma conocimiento por parte de este Directorio. Por eso preguntaba, ¿existió una transición? Seguramente, en aquel momento se tenía conocimiento; estoy hablando del año 2020. ¿En qué momento asumieron las responsabilidades?

Yo quiero preguntar sobre el tema de la torre de control. Para la construcción de la torre de la control, ¿qué procedimientos de compra se realizó? ¿Llamaron a la empresa? ¿Cuándo se presentaron? ¿Se adjudicó a la empresa que cotizó en menor valor? ¿La torre es la que actualmente está en uso o no?

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo va a hacer, señor diputado. Si le parece, terminamos esta parte, que refiere a los camiones biviales y las desmalezadoras, para no empezar otra vez una serie de confusiones.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Perfecto.

Entonces, sobre los camiones habíamos preguntado, específicamente, el tema del monto.

Podrán entender los invitados que esta no es una comisión asesora, sino que es una comisión investigadora. Por eso, necesitamos reunir toda la documentación posible. Para cumplir la tarea que nos encomendó el plenario necesitamos tener respuestas.

Acá se mencionó que costaron US\$ 800.000. Esos US\$ 800.000, ¿en qué se gastaron? ¿En un camión? ¿En dos camiones? ¿En dos camiones, una desmalezadora y una fumigadora? Específicamente, necesitamos tener respuesta con relación a eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor diputado, de parte de la Mesa le ofrecemos las mayores garantías para que todas sus dudas queden evacuadas. Si no es posible hacerlo en esta instancia, no estamos coartando esa posibilidad de ninguna manera; simplemente, ofrecemos otro espacio para hacerlo.

Es también responsabilidad de la Mesa y de los integrantes de esta Comisión investigar con respeto y coherencia, y llegar al fondo de las situaciones que nos ha planteado el plenario para ser resueltas.

Por lo tanto, de nuestra parte damos la mayor de las garantías al diputado. Con esto espero darle algo de tranquilidad. Va seguir cuestionando lo que entienda conveniente y formulando las preguntas.

Ahora, quedó planteada la consulta sobre el monto.

Antes de que los invitados respondan, tiene la palabra el señor diputado Martín Sodano.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Simplemente, quiero colaborar un poco con la Mesa.

Todavía tenemos varios puntos más para atacar. Hay preguntas que, a mi criterio, no fueron respondidas; quizás, tampoco están los insumos para contestarlas. Con la versión taquigráfica sería bueno que nos respondieran algunos pendientes que han quedado. Lo digo para dar un poco más de dinámica a la reunión, porque ya vemos que la jornada va a ser larga.

Así como el señor diputado Felipe Carballo hablaba de los montos, yo también había consultado si las modificaciones habían empezado a ejercerse en el período anterior -en el período investigado- o si al tratar de recuperar este tipo de inversión, de mala inversión o de derroche de gastos públicos, fue a partir de esta Administración y no de la anterior. Eso es algo que me llama la atención.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- El monto por los dos camiones fue US\$ 803.642.

Las modificaciones y todos los trámites y acciones de ingeniería para poder matricularlos o darles el certificado -el CAT- en la Dirección Nacional de Transporte se hicieron, también, en el anterior período.

Por otra parte, las dos desmalezadoras costaron US\$ 473.600. Resulta que era una desmalezadora y fumigadora que iba por la vía. La parte de fumigación anduvo razonablemente correcta. La parte de desmalezado, no, porque los motores no daban la potencia y no sirvieron.

Después, hubo un problema con los motores y, en realidad, se abandonaron. Así que las dos desmalezadoras están ahí, en algún depósito. Es decir que hubo un abandono de las mismas, en el período pasado.

Además, la empresa española se fundió.

O sea que fue otra compra que falló.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿Fueron dos?

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Sí, fueron dos.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Alguna otra aclaración o situación que quieran plantear?

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- No. Después, en los expedientes van a poder entrar más en profundidad.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- ¿Costaron US\$ 473.000 las dos o cada una?

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Las dos.

Los dos camiones costaron US\$ 803.000.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay más preguntas, continuamos con otra de las denuncias.

Para eso le damos la palabra al señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Gracias, presidenta.

Ahora pasamos a la torre de control.

Sobre el tema de la torre de control reitero las consultas. Para la construcción de la torre de control, ¿qué procedimiento de compra se realizó? ¿Se llamó a empresas? ¿Cuántas empresas se presentaron? ¿Se adjudicó a la empresa que cotizó en menor valor? ¿La torre es la que actualmente está en uso? ¿Intervino la contaduría delegada en ese tema?

Esas son las preguntas que tenemos, en principio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Sodano.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Muchas gracias, señora presidente.

En el cuarto punto tenemos la adjudicación por licitación a un empresario de San José, candidato a diputado por la Lista 711 -la misma que el presidente del Directorio de la empresa y del ex vicepresidente Raúl Sendic-, y candidato a alcalde y a concejal por ese mismo sector -así está constituida la denuncia-, de la construcción de una torre de control en la terminal de pasajeros, que se dio ignorando las objeciones técnicas de la Cadea (Comisión Asesora de Adjudicaciones), integrada por gerentes de AFE. Es de destacar que la adjudicación fue votada en el Directorio.

Asimismo, esta tarea sufrió una modificación en menos de quinientos mil, en razón de la utilización de materiales en sustitución de los licitados. Es decir, se utilizó yeso en vez de hormigón. Todo esto fue a instancias del denunciante Lereté, cuando estaba en el Directorio del ente.

Respecto de este punto, realizo las siguientes preguntas -al igual que preguntó el diputado Felipe Carballo-: ¿cómo se decidió la compra? ¿Existió alguna observación a lo largo del procedimiento licitatorio? Cuando se votó la adjudicación, ¿algún miembro del Directorio se excusó de votar por tener relación personal y/o política con algún participante? ¿Hay actas sobre eso?

Muchas gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si ningún diputado va a realizar consultas, tiene la palabra el Directorio de AFE para responder.

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Voy a empezar de atrás para adelante.

Ningún director se excusó. Se aprobó -tengo el acta acá- sin que ninguno se hubiera excusado; votaron todos.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- La votación fue dos en tres.

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Perdón. Fue dos en tres.

Después, digo lo mismo: muchas de las respuestas a las preguntas que hizo el diputado Carballo están en el expediente. Cuando lo tenga, las va a poder evacuar mejor que con lo que nosotros le podamos decir.

Respecto al procedimiento de compra, puedo decir que fue una compra directa, que fue desaconsejada por los servicios técnicos porque exigía plazos muy exigentes, valga la redundancia. Al final se adjudicó. Para cumplir con los plazos se hizo alguna modificación en los materiales que, después, fue visada por los servicios técnicos, ante el

hecho consumado, digamos. Cumplía la función, aunque no de la misma forma, pero, bueno, lo aprobaron; está el informe.

Después, hubo una observación del diputado Lereté, que fue atendida. La empresa presupuestó mal; presupuestó una modificación de envergadura en la estructura, que no fue necesaria. Según los registros de los pagos que tenemos, se le descontó. O sea que eso estaría salvado; los \$ 500.000 no se le pagaron.

Eso es todo.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Gracias, presidente.

A esta altura uno se va haciendo una composición del *modus operandi* del anterior Directorio de AFE -último gobierno del Frente Amplio-, en el que, sin lugar a dudas, comienzan a surgir denominadores comunes. En este caso, estamos hablando de negocios, licitaciones y compras directas que fallaron, todas, casi en un cien por ciento. Voy a hacer míos algunos términos que hoy usó el presidente de AFE, quien habló de impericia, negligencia y desprecio sobre la gestión pública. Eso es verdad porque hasta ahora hemos visto que falló la licitación vinculada con la adquisición de camiones, falló la de la desmalezadora, falló la de AUV con la empresa brasileña y, esta, también falló. Esta también falló en virtud de que ese empresario de San José planteó una obra en la que nos indujo a error.

Evidentemente, quienes estuvimos allí denunciábamos tres factores importantes. El primero está vinculado con los informes técnicos de AFE, que desaconsejaban contratar esa empresa porque no daba garantías. El segundo tiene que ver con que la presentación que había hecho de la propuesta eran dos hojas escritas a mano; la desprolijidad campeó. El tercero es que había una sobrefacturación. En el caso de los servicios técnicos, estaban avaluando lo que iba a ser esa obra en tres millones y quien ganó la hizo por cinco.

A su vez, se detecta otra irregularidad. Todo esto en el marco de una discusión de Directorio en la que, fuera de actas, nosotros sí marcamos el tema partidario porque con todos esos antecedentes y, además, con una compra directa, que se adjudicó por mayoría -el presidente era del Frente Amplio, de la Lista 711- a un empresario de la Lista 711, diputado, candidato a concejal y a alcalde, obviamente que la ética había sido aplastada. Lo que nosotros pedimos fue que se retirara del Directorio porque los votos los iban a tener; estaba el vicepresidente que tenía el voto doble, así que no tenían problema.

Eso no fue lo único, ya que se generó una gravísima irregularidad al plantear la obra en sí. Al plantear la obra, quedó de manifiesto que medio millón que pensaba tener como utilidad, no lo tuvo, porque estaba previsto que parte de la cimentación fuera en hormigón y no fue hecha en hormigón.

SEÑORA PRESIDENTA.- Diputado, por favor le pido que vaya concretando. Si es tan amable, realice la pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Sí; la pregunta es la siguiente.

Tengo acá las actas. Primero me voy a referir a la del 7 de setiembre de 2016. En aquella ocasión, nosotros hicimos el planteo para, efectivamente, generar la quita de quinientos mil, de medio millón. También tengo la resolución de Directorio del 14 de setiembre de 2016. Voy a dejar copia de las dos, para que obren como prueba.

Quisiera saber si nos pueden acercar no la resolución de Directorio -porque la tenemos acá-, sino, técnicamente -de tesorería o de dónde esté registrado-, el descuento

de ese medio millón. Nosotros queremos ese documento. Lo queremos para corroborar cien por ciento que, efectivamente, lo que se resolvió en su momento en el Directorio, se aplicó a posteriori, en lo que fue la resolución y la ejecución propiamente dicha.

En principio, es eso.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias a usted.

Tiene la palabra el señor diputado Carballo.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Nos quedaron algunas consultas sin respuesta. Y como es un tema que, en realidad, también creo entender que involucra al presidente del año 2020, ese mismo presidente que fue sacado de ese lugar por un tema de abuso de funciones, denunciado por otro vicepresidente del ente, estoy hablando en este año 2020... Pero nos queda pendiente, presidenta, si se llamó a empresas, porque uno escucha el relato y cuando escucha el relato, se puede quedar con la idea de que hubo alguien que dijo: "Venga usted, preséntese usted"; pum: "Acá tiene".

Entonces, la pregunta es: ¿hubo un llamado? ¿Cuántas empresas se presentaron? ¿Cuánto tenía previsto el Directorio de sus recursos gastar en esa obra? ¿Cuánto pidieron las empresas? ¿La cotización de la empresa que ganó fue la de menor valor? ¿Hubo informes jurídicos?

Justamente, es responsabilidad de las autoridades de AFE actuales esclarecer esa situación y decir su opinión en esta Comisión Investigadora, más allá de que después veamos todo el tema de los expedientes para chequear si lo que se está diciendo acá condice con lo que dice la documentación, pero para nosotros es importante conocer esto, porque hay afirmaciones que hay que demostrar.

Entonces, si hubo un llamado, ¿cuántas empresas se presentaron? Eso queremos saber: ¿cuántas empresas se presentaron?

¿Esas empresas que se presentaron estaban dentro de la legalidad, reunían las condiciones, o se entiende que trampearon la ley?

¿Intervino la contaduría delegada? Para nosotros también es importante conocer eso. Conocer si tienen un departamento jurídico, si ese departamento jurídico presentó algún informe. Yo me supongo que cualquier empresa que se vaya a presentar a un llamado, en el caso de que haya existido llamado, tiene que reunir determinadas características, como para cualquier llamado público que se haga. ¿Reunía esas condiciones?

Entonces, a esas preguntas que hicimos, más algunas otras cosas que hemos incorporado, no estamos teniendo respuesta, presidenta. Para nosotros es muy importante tener respuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Terminó, diputado?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Sí, terminé, presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Yo objeto estas preguntas que está haciendo el señor diputado Carballo. Le está preguntando, por ejemplo -acabamos de escucharlo-, al actual Directorio de AFE, si intervino el contador delegado en este expediente para la contratación de la empresa que construyó la torre de control. ¿Cómo puede pensar que el actual Directorio tiene presente, sabe, recuerda si intervino el

contador delegado, si hubo un informe de contaduría, si hubo un informe contable? Salvo que pensemos que el actual Directorio se ocupa de estudiar lo que hizo el Directorio anterior y viene acá con todos los datos en la cabeza para darlos de memoria. Entonces, les podemos preguntar sobre cualquier expediente de los años anteriores a ver si se acuerdan si intervino el contador delegado, qué dijo el Tribunal de Cuentas. ¡Es imposible! Es evidente que eso es imposible. Lo que hay que pedir es el expediente y sobre el expediente después se determina, pero si seguimos por esta vía, vamos a continuar con un interrogatorio estéril hasta las diez de la noche. Todos sabemos que esto es así. No tiene ningún sentido preguntarle a este Directorio cosas de gestiones pasadas que no tienen por qué recordar; no es su obligación recordar esas cosas. Entonces, no tiene ningún sentido preguntárselas. Lo único que se consigue es dilatar esto. Si ese es el objetivo, bueno, muy bien, lo tendremos presente y trataremos de adoptar las medidas correspondientes para que no suceda, porque queremos avanzar, pero así es imposible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Un poco para clarificar la preocupación que tiene el diputado Ope Pasquet.

Lo que estamos consultando -y lo que necesitamos son respuestas- es porque en realidad hay algunos de estos aspectos, de estos elementos... Se dijo que se nos iba a dejar una copia de lo que es la denuncia penal -que hemos preguntado en más de una oportunidad el contenido de la misma- y si desde AFE hacen una denuncia penal, incorporan el tema de la torre de control, me supongo que tendrán los fundamentos, los elementos. O sea, no es un tema de capricho nuestro. Yo acá tengo resoluciones del año 2016, presidenta, y no me estoy yendo de tema.

El 27 de julio del año 2016, Acta N° 55, ¿qué resuelve el Directorio? Adjudicar previa intervención de la contaduría delegada a las empresas. Ahora, yo le estoy preguntando a este Directorio si tiene conocimiento de la existencia de esta acta y si tiene conocimiento de que se hizo un llamado; y si tiene conocimiento de que intervino la contaduría delegada; y si tiene conocimiento de que hay informes jurídicos. Porque, si no... Estamos haciendo afirmaciones. ¿Cuál es el sustento? Pero es con esa característica, no de polemizar en esta comisión, sino por lo menos, de que se clarifique cuál es la situación o, por lo menos, cuál es la información que tiene este Directorio, porque ya dijeron hoy en el arranque que este Directorio, en realidad, no tenía conocimiento del Directorio anterior.

El problema es que estamos en una comisión investigadora acá. Acá no estamos en una comisión asesora; esta es una comisión investigadora.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Terminó, diputado?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Sí, terminé, presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Simplemente, otra vez, como acotación, yo agradezco el interés del diputado, pero hay cosas tan puntuales que pregunta el diputado que no merecen dos interpretaciones y que van a surgir del expediente que va a ser remitido que, de nuestra parte, también consideramos que podría dársele más celeridad en esta instancia al trabajo de la Comisión, sin perjuicio de que si después de tener la documentación solicitada entendiera pertinente volver a citar al Directorio para que evacúe las consultas de otra índole, por supuesto que va a tener la oportunidad, pero en la jornada de hoy vuelvo a repetir, adhiriéndome a lo solicitado por el diputado Pasquet -y

la Mesa no es la primera vez que lo observa-, que si se pueden limitar a cuestiones que excedan del expediente, me parecería más oportuno en esta instancia.

Si ningún otro diputado quiere hacer uso de la palabra, le cedemos la palabra al Directorio para que responda lo que quedó planteado.

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Simplemente por cortesía. Quiero responderle al diputado que todas las interrogantes que él plantea están en el expediente; cuando tenga el expediente las va a poder evacuar.

Y como bien dicen los diputados de la mayoría, nosotros venimos a informar y no tenemos que emitir opinión. Supongo que el diputado lo tiene claro. Puedo llegar a pensar que me quiere inducir a error y me parece que no corresponde.

Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay más preguntas, ingresamos en la quinta ronda, que refiere a la reconstrucción de vía Focem II en el litoral del país.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Con respecto al tema del quinto punto, "Reconstrucción de vía Focem II en el litoral del país se quedó sin recursos y sin conexión", en este punto se evaluaron las obras identificadas con el nombre Focem II. Se trata del proyecto de rehabilitación de las vías férreas que abarca el tramo Piedra Sola-Algorta y Algorta-Salto Grande, en donde no solo fue realizado la mitad de lo proyectado, sino por un precio mayor, habiéndose realizado un tramo Queguay-Tres Árboles, llegando hasta el puerto de Paysandú.

Respecto a ese punto, se realizan las siguientes preguntas. ¿Se justificó de alguna manera la reducción de las obras proyectadas por Focem II?

¿El costo mayor al proyectado, aun por la mitad de las obras, fue justificado o explicado?

¿Era necesario realizar el tramo referido sin unir Rivera o Salto Grande?

¿Había demanda de traslado de mercaderías o personas por el tramo referido?

Si se pensara en unir dichas obras para llegar a Rivera y Salto Grande, como fue originalmente proyectado, ¿cuál sería el costo? ¿Es seguro utilizar hoy el tramo ferroviario construido? En caso de que no lo sea, ¿qué costo implicaría su segura y razonable utilización? ¿Se justifica este costo con el beneficio que reportaría para los uruguayos? ¿Se realizó o se piensa realizar una auditoría al gasto de estas obras realizadas por Focem II?

Me quedo por ahí con las preguntas.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Hay algún otro diputado que quiera formular preguntas?

Tiene la palabra el diputado Carballo.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Presidenta, yo voy a hacer una pregunta sobre el tema de Focem, pero antes voy a hacer alguna consideración. Voy a hacer alguna consideración porque me veo en la obligación, y me veo en la obligación por la investidura que tengo como legislador nacional.

Todos los que estamos acá, de este lado, que tenemos nuestras diferencias, estamos acá porque tenemos votos y tenemos gente atrás; no todos los que están del otro lado pueden decir exactamente lo mismo. Entonces, nosotros no vamos a estar

induciendo a error a nadie. Se puede compartir o no compartir, pero adjudicarnos malas intenciones en nuestra tarea y en nuestro trabajo, no; no.

Puedo entender que es un tema incómodo y que está el tema de la experiencia y de venir a una comisión de estas características; lo puedo entender. Y no me voy a explayar más en este tema; simplemente, quiero dejar planteado que nosotros cumplimos nuestra tarea como legislador y en representación de la principal fuerza política de este país.

Pasamos al tema de Focem.

A mí me queda claro que el tema de Focem es un tema netamente del Ministerio de Transporte. No voy a hacer ningún agregado más allá de lo que planteó el presidente -y todo el Directorio, en realidad-, pero me gustaría saber cuánto dinero quedó sin ejecutar del Focem, si tienen idea de eso.

A su vez, también quiero preguntar por qué no se continuó en esta Administración con el proyecto. La respuesta con relación al tema parece lógica, pero nos vemos en la obligación de hacer estas dos consultas específicas sobre el tema del Focem.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Algún diputado más quiere formular preguntas?

Tiene la palabra el diputado Lereté.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Gracias, presidenta.

Primero, también voy a hacer algunas consideraciones que son importantes sobre este tema del Focem.

Hoy se mencionó que el Focem I era un ejemplo y se ponderó. Quiero dejar constancia de que el Focem I se tuvo que hacer dos veces por la negligencia y la incapacidad de la empresa y de quienes contrataron a la empresa en el período anterior y en el otro. El Focem I de Paso de los Toros a Rivera se tuvo que hacer dos veces. Digo eso para que quede constancia.

Con respecto al Focem II, el 29 de julio de 2015, según acta del Directorio de AFE -y vamos a dejar constancia de la misma-, solicitamos información de en qué etapa de ejecución se encontraba el plan Focem II. Nunca se respondió y nunca hubo información por parte de la mayoría del Directorio. Lo que sí llegaba -y acá va la pregunta al presidente y al vice- eran informes de los denominados sobrestantes de AFE. En el Focem I estábamos permanentemente haciendo sugerencias para mejorar lo que era la vía. En el Focem II llegaron en cuentagotas.

Mi pregunta es si ustedes tienen registros de informes del período anterior, de 2019, fines de 2018, que fue el período en el que nosotros no estuvimos; quizás allí empezaron a aparecer los informes del Focem II.

Lo que sí queremos dejar bien claro también es que en aquel momento la vía era de AFE; la concesionaba el Ministerio de Transporte. Eso tiene que quedar bien en claro. La vía siempre fue patrimonio de AFE hasta que se tomó la decisión en este período de pasar esas áreas al Ministerio de Transporte.

Por tanto, AFE sí tiene injerencia en esto y tuvo injerencia en el período anterior, porque estaban reconstruyendo su vía. Entonces, como estaban reconstruyendo su vía, había representantes de AFE que eran sobrestantes que controlaban la obra y enviaban esos informes.

Yo le pregunto al Directorio si tienen registro de esos informes de 2019, porque en 2018 eran en cuentagotas y muy poquito; prácticamente nada.

En el Focem I nosotros lo corregimos, corregimos muchas irregularidades que se estaban dando, pero en el Focem II no tuvimos esa oportunidad. Entonces, queríamos saber si ustedes tuvieron ese registro.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Directorio de AFE para responder las consultas.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Sobre Focem II no tenemos información de lo que solicita el diputado Lereté. Además, en general, es un tema que no hemos estudiado porque está a cargo del Ministerio de Transporte.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Hay alguna documentación para remitir que tenga AFE?

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- No; el Ministerio de Transporte tiene toda la situación muy clara.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos, entonces, a la siguiente y última ronda, que sería sobre las presunciones de irregularidad en la contratación de la persona que desempeñaba dos tareas, en AFE y SELF.

Tiene la palabra el diputado Sodano.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Muchas gracias, señora presidente.

Me voy a referir al punto seis: "Presunción de irregularidades en la contratación de empresa año 2019 para desmalezar predios de AFE y destitución de funcionario que cumplía dos tareas, en AFE y SELF, desde la época de Setelich".

El primer subpunto trata de la contratación por parte de AFE a la empresa RF Rodolfo Fernández para la desmalezación de predios de AFE y por SELF, para arreglos de impermeabilización, entre otros.

Asimismo, el segundo subpunto tiene que ver con la contratación de una funcionaria escribana que cumplía tareas para AFE y para SELF, obviamente, cobrando por ambos extremos, que es algo claramente irregular.

Respecto al primer subpunto se realizan las siguientes preguntas: ¿cómo se llega a contratar a la empresa RF Rodolfo Fernández para la desmalezación y/o para las tareas que requiere SELF? ¿Cuándo fueron estas contrataciones? ¿Ya se había constatado algún incumplimiento por la misma? ¿En estas contrataciones fue observada de alguna manera? Si fue así, ¿por qué? ¿Cumplió con las tareas encomendadas por AFE para SELF? ¿Esos contratos siguen vigentes? ¿Existieron otras contrataciones que puedan tildarse de irregulares o sospechosas a correligionarios de la entonces mayoría del Directorio de la época?

Respecto al segundo subpuntos, se realizan las siguientes preguntas: ¿cómo es que comienza a trabajar la escribana referida en AFE y en SELF?

¿Se realizó alguna consulta previa, a la jurídica o a la Oficina Nacional del Servicio Civil, por si la escribana pudiera revestir la calidad de funcionaria en AFE y de trabajadora en SELF?

¿Cómo es convocada por el concurso realizado, teniendo en cuenta que el 2014 es un año electoral, y se encuentra prohibido el ingreso de personal permanente al Estado?

¿Se realizó una consulta por parte de esta Administración sobre la situación de la escribana? ¿A qué organismos u oficina?

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Una consulta, señora presidenta. ¿Vamos con el tema de la destitución de la funcionaria, con el desmantelamiento de Peñarol, o con las dos cosas?

SEÑORA PRESIDENTA.- Estuvieron formuladas las preguntas sobre los dos temas. Si usted quiere hacer primero una y después otra, lo plantea.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Entonces, vamos con la destitución de funcionarios.

La primera pregunta que tenemos es: ¿qué informaron los servicios jurídicos de AFE con respecto a la situación de la funcionaria? Es una pregunta bien puntual.

Segundo: ¿se recurrió a un estudio jurídico externo a AFE para estudiar la situación de la funcionaria?

¿Los informes jurídicos de AFE avalaban el sumario?

¿Con qué informe se inició el sumario o la investigación administrativa?

¿Se realizaron denuncias a la funcionaria?

¿Quién patrocinó dicha denuncia?

Sé que son varias preguntas, si no le dio el tiempo a anotarlas, las formulo de nuevo: ¿qué informaron los servicios jurídicos de AFE con respecto a la situación de la funcionaria?

¿Se recurrió a un estudio jurídico externo a AFE para estudiar la situación de la funcionaria o del funcionario?

¿Los informes jurídicos de AFE avalaban el sumario?

¿Con qué informe se inició el sumario o la investigación administrativa?

¿Se le realizaron denuncias a la funcionaria o funcionario?

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- ¿Cómo denuncia?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Si alguien la denunció específicamente por alguna cosa. ¿Quién patrocinó dicha denuncia?

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Es todo, diputado?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- No; tengo un par de consultas más vinculadas con las expresiones que se habían hecho hoy. Partiendo de la base de que el presidente de AFE también es el presidente de la SELF, la consulta es si la SELF puede hacer contrataciones de asesoramiento, de secretaría, es decir, si tiene la posibilidad de facturar, porque una de las cosas que se planteó hoy tenía que ver con esa doble función, es decir, que no puede tener dos sueldos públicos, y estamos hablando de la SELF, que es de derecho privado. Y como la persona en cuestión también se dijo que fue quien -no sé si este fue el término- "inventó" o "asesoró" en el armado de la SELF, la consulta también tiene que ver con el tema del sumariante. Me gustaría saber si es de AFE o de otro organismo externo.

Me guardo para la próxima ronda las preguntas sobre desmalezados.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Los procedimientos disciplinarios comienzan como consecuencia de un informe de la Jutep (Junta de Transparencia y Ética Pública) que, en alguna medida, dice -no sé si con estas palabras- que es una falta grave.

La jurídica de AFE es muy chica. Estaba la escribana, una abogada y un abogado, que era el que firmaba las boletas de salida de la escribana cuando iba para SELF. Entonces, a los dos se les inició un sumario. Como no había servicios jurídicos no habilitantes -porque formalmente la abogada que quedaba afuera de esto era compañera de los dos; como que era imposible, incluso para la propia compañera era una cosa absolutamente incómoda- se solicitó a la Oficina Nacional del Servicio Civil que hiciera el sumario. Entonces, el sumario decretó que era falta grave y, como consecuencia de ello, se decretó la destitución con dos votos contra uno en el Directorio. En ese momento el doctor Osta y yo votamos a favor, y el doctor Kelland en contra.

Después eso fue parte de la denuncia penal que se consideró incluir ante Fiscalía, o sea que es parte de la denuncia penal y la patrocinó el doctor Jorge Barrera.

En cuanto a las contrataciones de SELF, como sociedad anónima tiene otra libertad para contratar diferente que la administración pública. O sea que no tiene ninguna complicación para contratar, para pagar facturas de los diferentes servicios o para facturar los servicios que ellos hagan.

Al final, el sumariante fue la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Señor Beltrán: ¿alguna aclaración?

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Sí; me parece que las preguntas del diputado Carballo fueron bien contestadas.

Quiero hacer alguna referencia a las preguntas del diputado Sodano respecto a cómo es que comienza a trabajar la escribana en AFE y SELF; y algo más para aportar respecto a lo que dijo el diputado Carballo.

Tengo entendido que SELF, como sociedad anónima, puede realizar contrataciones de profesionales, por ejemplo, contratos de arrendamientos de obra, pero después se marcó una compatibilidad entre ese contrato de SELF y ser funcionario de SELF; lo constató la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Jutep.

La escribana ingresa a AFE como contrato de confianza del presidente; cambia el presidente y ella sigue e ingresa a AFE como funcionaria en el marco de un concurso, que se podría catalogar de exprés o ultrarrápido en el último año, en año preelectoral, en el que entraron ciento ocho funcionarios en cuarenta y cinco días. Nosotros consultamos.

Fueron ciento ocho funcionarios en cuarenta y cinco días. El concurso demoró cuarenta y cinco días y, según nos informaron los funcionarios de AFE, un concurso de estas características, como mínimo, lleva seis meses.

Se sustanció el concurso de forma rápida y el día antes de que venciera el plazo constitucional, se los contrató a ella y al resto por ciento ochenta días, contratos que luego fueron renovados y después quedaron efectivos. Ese fue el proceso.

En cuanto a si se realizó alguna consulta jurídica previa, no nos consta; fue en el período anterior y no tengo registro.

Las consultas que realizó esta Administración fueron a la Jutep y a la Oficina del Servicio Civil, donde se sustanció el sumario y se resolvió la destitución de la funcionaria.

Nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Nosotros presentamos, en su momento, como prueba, el resultado de la investigación de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Allí surgen versiones contradictorias que involucran al ex presidente de

AFE, Frente Amplio, Lista 711. Voy a citar la declaración de la escribana García, que dice:

En el año 2015, cuando ingresa como director Lereté hizo el cuestionamiento de mi actuación. Me informaron que eso generó un expediente con una consulta en AFE. Lo busqué y no lo encontré. Me lo refrendó, inclusive, el doctor Rivero, que era el vicepresidente de AFE en ese momento, que se hizo la consulta a Servicio Civil, a esta oficina y la contestación fue que no había incompatibilidad, y por eso seguí adelante. La consulta se realizó cuando yo estaba presupuestada.

Esto fue el 12 de agosto de 2022.

El 21 de octubre de 2022 va a declarar el ex presidente de AFE, Wilfredo Rodríguez, y dice:

Respecto al planteo de incompatibilidad entre ambas funciones declara:

Sí, se planteó por parte de Lereté; planteaba la incompatibilidad de la escribana. Ahí nosotros hicimos las consultas a esta Oficina Nacional y la respuesta fue que no había incompatibilidad. De hecho, el director quedó satisfecho con esa respuesta.

Miren lo que expresa -después le voy a hacer una consulta al Directorio- quien realiza el trabajo de investigación:

Sin perjuicio de lo expresado, se efectuó la compulsa de archivos existentes en esta Oficina Nacional, no probándose la existencia de la mencionada consulta.

No hubo ninguna consulta. Mi pregunta es si el Directorio está en conocimiento, obviamente, de toda esta información. ¿Cómo la valoró? Porque, evidentemente, allí hubo una acción de faltar a la verdad en una declaración, obviamente, pública de un exjerarca de gobierno. Esa es la consulta.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Yo le voy a solicitar al Directorio de AFE la posibilidad, ya que van a mandar ese metro de hojas -y también consultando si puede existir de forma digital; creo que no porque, por lo que estuvieron diciendo, la forma digital no existe mucho en AFE-, de contar con las actas del Directorio del período que estamos investigando. Sé que en su momento lo hablamos y es mucho insumo para algunos, pero me parece que, ante la investigación que estamos haciendo, tener las actas del Directorio, nos permitiría sacar insumos. Quisiera saber si es posible, de forma digital o como pueda ser, hacernos llegar las actas a los integrantes de la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Ciento por ciento de acuerdo con el planteo del diputado Sodano: todas las actas de 2014 hasta 2020.

Siento que en este tema hay algo raro. No tengo claro qué, pero hay algo raro. Hay algo raro y lo primero que se me viene a la mente es: ¿Quién recurrió a la Jutep? ¿Por qué la Jutep? ¿Fue el presidente? ¿Fue el vicepresidente? ¿Fue el director? ¿Fue un gerente? ¿Quién fue a la Jutep? Alguien tuvo que haber recurrido a la Jutep, señora presidenta.

Se habla de la Oficina Nacional del Servicio Civil. AFE donde el ministro es el ministro de Transporte y las autoridades de AFE, en todo caso, están sujetas a la voluntad del ministro. Se nos habla de que el Departamento Jurídico de AFE está reducido y la pregunta es: ¿y el Departamento Jurídico del Ministerio de Transporte? ¿Por qué Servicio Civil?

Se deja claro el papel de la SELF en todo esto. SELF puede facturar o uno le puede facturar a la SELF. Entonces, si uno le puede facturar a la SELF no estamos hablando de

que sea funcionario del organismo porque, en realidad, está trabajando con factura. Yo trato de imaginarme ese escenario. ¿Qué hace la escribana? ¿Le vende servicios a SELF? ¿Cómo le paga la SELF? Por una factura, o sea, "me vendiste el servicio por tres horas de trabajo, acá tenés"; es una empresa que funciona por derecho privado, más allá de su constitución.

Entonces, alguien fue a la Jutep a buscar esa documentación. No se va al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que tiene un Departamento Jurídico; se saltea al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y se va a la Oficina Nacional del Servicio Civil del Ministerio.

Entonces, yo pregunto: ¿existe algún procedimiento ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por parte de la escribana? ¿Hizo algún reclamo sobre esto o quedó por eso nada más? Me veo en la obligación de preguntar esto, porque cuando debatimos este tema, uno de los temas que veíamos con preocupación es cuando no están cerrados los procedimientos. Capaz que ustedes nos dicen: "No, mirá, este tema está liquidado. Acá no hay ninguna instancia de nada. Nosotros corrimos a esta escribana de acá. Teníamos razón en todo lo que decíamos y no tiene derecho al pataleo". Pero si estamos hablando de que acá hay un procedimiento que aún está abierto y sobre el cual el TCA todavía no dio una opinión, en el caso de la escribana haya recurrido al TCA, no sé cuál va a ser el lío final en todo eso.

A mí, por lo menos, me suena raro todo esto. Por eso, la necesidad de conocer cómo llega este tema a la Jutep. ¿Quién recurrió? ¿Fue AFE que recurrió a la Jutep? ¿Trajo un jugador de afuera y lo mete a jugar en esa cancha? Porque si yo tengo alguna cuestión para denunciar dentro del Parlamento, sé cuáles son los procedimientos que tengo acá adentro, pero si me voy para la Jutep es porque estoy trayendo a la Jutep para acá adentro. Entonces, para nosotros es importante saber quién recurrió a eso, que nos expliquen sobre la Oficina del Servicio Civil y sobre la factura, que para mí quedó sumamente claro. Sumamente claro quedó.

Nada más, señora presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Una puntualización. Estamos en la etapa de la investigación de los hechos y, por lo tanto, me ahorro cualquier comentario al respecto, porque no estamos alegando acá. Así que los comentarios que podrían merecerme la intervención del señor diputado Carballo no los voy a hacer ahora porque no corresponde. Cuando llegue el momento de valorar la prueba que logre reunir la Comisión, entonces, me explayaré acerca de cuándo corresponde o no que un ente autónomo consulte al Poder Ejecutivo. Si corresponde o no corresponde; si es pertinente pedir el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil o de la Jutep; si eso resta garantías o si las suma; en fin, todo eso en su momento y no ahora, pero hago la reserva porque no estoy callando, sino que estoy esperando el momento que, a mi juicio, sea el procesalmente oportuno.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Quiero dejar una constancia.

El señor diputado Carballo dijo que "la corrieron". Esa es una forma despectiva de decir que luego de todo un proceso hecho por la Oficina Nacional del Servicio Civil, que es la que vela por la seguridad de todos los sumarios de la Administración pública, corrió a una funcionaria, en vez de decir la destituyó... Creo que no corresponde.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ahora, sí, nos quedaría una de las denuncias: presunción de irregularidades en la contratación de la empresa para desmalezar predios de AFE.

El señor diputado Sodano formuló ya las preguntas. No sé si a modo de recordatorio las formulamos nuevamente. ¿Se las leemos o pudieron tomar nota?

(Diálogos)

—Las tienen. Perfecto.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Yo me voy a quedar con la idea de saber quién fue quien recurrió a la Jutep. ¡Y mire que tomo el guante de que no debí expresarme diciendo que "la corrieron"! En todo caso, la destituyeron. Tiene razón, presidente.

Ahora, sería bueno conocer quién recurrió a la Jutep: si fue usted, o no.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Yo no estaba en ese momento. Va a surgir del expediente que vamos a remitir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Carballo por el tema en cuestión, por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Vamos con el desmantelamiento de Peñarol.

La pregunta es: ¿cuál fue el procedimiento de compra? Quiero que nos cuenten sobre el procedimiento de compra.

¿Cuántas empresas se presentaron al llamado?

¿Cuántas empresas resultaron adjudicatarias?

¿Se adjudicó a quienes cotizaron menor precio?

Y acá voy de nuevo, ¿no? Y voy de nuevo con el mismo tema del que estábamos hablando hoy: ¿cuál fue el procedimiento? Porque, si no, tiramos al voleo, ¿no? Tiramos al voleo y va quedando así una idea de que como que acá ¡pum! Se llamó en forma individual: agarrame esta changa, limpiame acá, no sé qué, no sé cuánto. Y nosotros necesitamos de alguna manera tener los informes, los expedientes de cada uno de los temas para conocer cómo se dieron los hechos. Por eso las consultas que hacíamos: en un procedimiento de compra, cuántas empresas se presentaron al llamado, cuántas empresas resultaron adjudicatarias y si se adjudicó a quienes cotizaron menor precio

Esas son las preguntas que tenemos en relación a este tema, señora presidenta.

Gracias.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Este expediente, que fue un fracaso porque se le adjudicó un desmalezado a esta empresa por licitación, no lo pudo hacer y terminó en una rescisión de contrato. Para mí es un caso más que estamos viendo hoy de malas decisiones porque los servicios técnicos aconsejaron... era muy poca la diferencia de precio entre esta empresa RF y Monali S. A. Y Monali S. A. tiene experiencia; es un constructor ferroviario que se dedica mucho a las pequeñas obras ferroviarias, ¿no? Entonces, los servicios técnicos de AFE recomendaron contratar a la empresa Monali, y el Directorio resolvió contratar a RF que no tenía experiencia en esto, y a la prueba nos remitimos: fue un fracaso este contrato.

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- Simplemente, quiero acotar que se rescindió el contrato, como dije hoy, el día anterior al nombramiento del nuevo Directorio y no se iniciaron acciones por ningún reclamo por daños y perjuicios.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Quiero reiterar lo del expediente Nº 195 de 2019. Ahí vamos a tener toda la...

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- La empresa a la que se le adjudicó el trabajo, ¿de dónde era?

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- De Rocha, del departamento de Rocha.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- De Rocha. Bien.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Surge justamente de la Auditoría Interna de la Nación -y con esto cierro- esa foto del momento, que decía el presidente, de 2022, en la que se expresa claramente que, en este caso del desmalezamiento de Peñarol, se presentaron dos empresas. Por lo tanto, hubo un llamado, ¿no? De acuerdo con lo solicitado por el señor presidente, se contactó con la empresa RF para que realizara el desmalezado en la zona... pa, pa, pa, y la empresa Retromax.

Nada más, señora presidenta.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Desmalezado predio Peñarol: seguramente, ustedes tienen conocimiento de esto.

Allí hay un informe de Infraestructura a Gerencia General y se afirma lo siguiente: de acuerdo a lo solicitado por el señor presidente, se contactó a la empresa RF. Eso, ustedes, como administradores públicos, ¿cómo lo evalúan?

SEÑOR BELTRÁN (Flavio).- A mi entender, no es una práctica aconsejable para el buen uso de los dineros públicos.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Ustedes no lo harían, y lo hicieron en este período de gobierno.

Simplemente, eso. Por tanto, desapegado de la práctica de un buen gobernante.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- Esa valoración queda a criterio de la Comisión, ¿no?

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Pero no lo hicieron.

SEÑOR POLLAK (José Pedro).- No. De ninguna manera.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Si no hay más preguntas, agradecemos el tiempo y la disposición de la delegación.

Quedamos a la espera del envío de la documentación que quedó pendiente. No descartamos volvernos a ver.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Administración de Ferrocarriles del Estado, AFE)

—Para la próxima reunión, que se hará el martes 30, corresponde elegir vicepresidente de la Comisión y recibir al doctor Osta, cuya visita postergamos.

Dada la extensión de las pruebas testimoniales -tenemos experiencia en el día de hoy-, yo diría de quedarnos con la comparecencia de Osta para la reunión que viene y nada más. Si hay alguna sugerencia, estamos a sus enteras órdenes.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Quería pedir por Secretaría el listado de autoridades de AFE en el período investigado: miembro del Directorio, gerente general y las jerarquías. Porque de ahí van a salir, de repente, citaciones para declarar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece bien.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Y del Ministerio de Transporte, porque hay cosas que están vinculadas con Focem.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, de AFE y del Ministerio de Transporte del período 2014-2020.

Se va a enviar la versión taquigráfica de la sesión de hoy a las autoridades de AFE, así toman nota de toda la documentación que tienen que enviar.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠